



Una mirada hacia la subjetividad de los y las psicólogas que trabajan en el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados

Yazmín Eugenia Patiño Orrego

Monografía presentada para optar al título de Especialista en Psicopatología y Estructuras Clínicas

Tutor

Hermes Osorio Cossio, PhD en Historia

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Especialización en Psicopatología y Estructuras Clínicas
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(Patiño, 2022)
Referencia	Patiño, Y. (2022). <i>Una mirada hacia la subjetividad de los y las psicólogas que trabajan en el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados</i> . [Trabajo de grado especialización]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Especialización en Psicopatología y Estructuras Clínicas, Cohorte V.

Grupo de Investigación Psicología, Psicoanálisis y Conexiones (Psyconex).

Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: John Mario Muñoz Lopera.

Jefe departamento: Alberto Ferrer Botero.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A mi padre, quien trascendió de este plano mientras yo recorría este camino de aprendizajes y exploración; un hombre que, con su sensibilidad e inteligencia, me contagió de una mirada crítica, sensitiva y aguda para transitar la vida.

Gracias papá por enseñarme a cuestionar y alzar mi voz.

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
1 Introducción	9
1.1 Antecedentes y planteamiento del problema.....	12
1.2 Consideraciones éticas	15
2 Diseño metodológico.....	17
2.1 Contexto, población y criterios de inclusión	17
2.2 Instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de información	18
3 Realidades y contextos: Ciclos vitales, vulneración y ejercicio psicológico	20
3.1 Niñez y adolescencia, conceptos y transformaciones	20
3.2 Entre la vulneración y el restablecimiento de derechos: cifras y realidades en Colombia ..	23
3.3 El lugar del psicólogo en los sistemas de protección: acompañar y sostener al niño y al adolescente vulnerado	30
4 Subjetividades y representaciones sociales en las lógicas institucionales: Una mirada teórica..	35
4.1 Sujeto y afectos desde constructos psicoanalíticos	35
4.2 Sentidos subjetivos como portadores de símbolos y emociones	37
4.3 Representaciones sociales	41
4.4 Entre afectos y afectaciones subjetivas... ¿es imperativo protegerse?	43
5 De portavoces y relatos, a representaciones y afectos.....	48
5.1 Una aproximación a las representaciones sociales, sobre el proceso de restablecimiento de derechos en Colombia	48
5.2 Representaciones tentativas sobre el ejercicio psicológico con niños, niñas, adolescentes en restablecimiento de derechos.....	56
5.3 Entre lo agradable y lo displacentero, afectos y afectaciones derivadas de la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes vulnerados	60
5.4 Exploración de “acting out”	68

6 Conclusiones74

Referencias78

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Eventos y cifras de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes</i>	24
Tabla 2. <i>Violencia intrafamiliar según el sexo</i>	25
Tabla 3. <i>Niños, niñas y adolescentes con apertura de un PARD por amenaza o vulneración de sus derechos.</i>	26

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad identificar y develar cuáles son las manifestaciones subjetivas que atraviesan los y las psicólogas mientras ejercen su labor en la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados, que se encuentran en procesos de restablecimiento de derechos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). A partir de postulados como sujeto, subjetividad, afectos y representaciones sociales, se integraron tres capítulos que enrutaron el desarrollo y profundización del tópico. En el capítulo I se retoman los constructos de niñez y adolescencia, y se brinda un acercamiento a la actualidad de la vulneración y el restablecimiento de derechos en Colombia, cifras y realidades; además, se contextualiza el rol del psicólogo en este campo. El capítulo II desarrolla el marco teórico de esta investigación, descrita en secciones definidas como: “Subjetividades y representaciones sociales en las lógicas institucionales” y “Entre afectos y afectaciones subjetivas”. El capítulo III describe los resultados de este estudio, distribuidos en apartados denominados como: “Una aproximación a las representaciones sociales en el marco del restablecimiento de derechos del SNBF” y “Entre lo agradable y lo displacentero, afectos y afectaciones derivadas de la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes vulnerados”.

Palabras claves: Afectaciones subjetivas, representación social, psicólogos, restablecimiento de derechos.

Abstract

The present work aims to identify and disclose which are the subjective manifestations that psychologists experience while performing their labor on the attention of harmed children and adolescents, those who are participating in restoration of rights processes belonging to the National Familiar Welfare System (SNBF). From postulates such as subject, subjectivity, affections, and social representations, three chapters were integrated and they marked the path for developing and deepening on the topic. Chapter I reviews the constructs of childhood and adolescence; it also includes a close-up to the current situation of violation of rights and restoration of rights in Colombia, with numbers and actual data – and besides, it contextualizes the role of psychologists in this field. Chapter II develops the theoretical framework for this investigation, inscribed in sections such as: “Subjectivities and social representations into institutional logics” and “Between affections and subjective affectations”. Chapter III describes the results of the present study, distributed in segments called “An approach to social representations in the framework of restoration of rights by SNBF” and “Between the pleasant and the unpleasant: affections and affectations derived from psychological attention to harmed children and adolescents”.

Keywords: Subjective affectations, social representation, psychologists, restoration of rights.

1 Introducción

El punto de partida y la motivación para la presente monografía surgió de la inmersión laboral de la investigadora en dos de las modalidades de atención que se encuentran articuladas e interconectadas con las entidades, mecanismos e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Estos organismos trabajan a nivel local, regional y nacional, para garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en condiciones de desamparo en Colombia. Niños, niñas y adolescentes que, por sus ciclos vitales y las características de sus vivencias, requieren de la asistencia, acompañamiento y la generación de estrategias institucionales, para afrontar, superar y replantear asuntos de sus proyectos de vida. En medio de estas estrategias, aparece la figura del psicólogo como agente clave en la restitución de derechos, y es en este profesional y sus manifestaciones subjetivas, en donde se centrará la atención de la presente investigación.

Contexto y participación del psicólogo en el SNBF. En la Convención sobre los Derechos del Niño¹ (CDN) ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989, entrada en vigor en septiembre de 1990², se estableció dar lugar a los niños como sujetos de derechos, razón por la cual 194 países se han comprometido en garantizar que los niños gocen³ de igualdad, identidad, libertad de expresión, protección efectiva, entre otros derechos. Posteriormente, Colombia ratificó este tratado por medio de la Ley 12 de 1991.

En Colombia, actualmente, los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) se rigen bajo la Ley 1098 del 2006, o también conocida como Código de la Infancia y la Adolescencia, la cual fue modificada parcialmente por la Ley 1878 del 2018. Entre muchos de sus propósitos está definir las políticas públicas y establecer las rutas, responsabilidades y organismos encargados de velar por la protección integral de NNA.

Un proceso administrativo de derechos se establece con el fin de garantizar y devolver a estos sujetos, su integridad física, psicológica, sexual y afectiva; ya que son esferas que se ven

¹ Entiéndase niños, niñas y adolescentes.

² Tratado internacional, adoptado en un marco jurídico e integrador de Estados Parte.

³ Independiente de la nacionalidad, raza, sexo, etnia o religión

comprometidas debido al impacto de hetero violencias, negligencia y abandono; vivido y perpetuado en su mayoría, por cuidadores, progenitores o personas cercanas al núcleo familiar.

Para que se lleve a cabo este proceso, el SNBF integra a comisarías de familia, defensorías, juzgados, programas y modalidades de atención, que, a través del trabajo articulado, logran un acompañamiento total o parcial, en la cotidianidad de los menores de edad, víctimas de una o más vulneraciones.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente rector, categoriza las modalidades de atención bajo los siguientes criterios: modalidad de ubicación inicial, de apoyo y fortalecimiento a la familia, y de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular. Algunos ejemplos de estos son los hogares de paso, servicios de intervención de apoyo psicológico especializado, servicios de apoyo psicosocial, hogares sustitutos e internados.

En este proceso de restablecer, promover y garantizar los derechos, la labor del psicólogo tiene un papel fundamental, ya que opera en función de resignificar las formas de relacionarse entre cuidadores y menores de edad, de afrontar las situaciones de riesgo, y a la vez, aparece como agente clave en la superación de afectaciones psicofisiológicas, afectivas y comportamentales de estos beneficiarios.

Es una tarea desarrollada en conjunto con otros profesionales y también con algunas familias, donde se busca que el tránsito de estos sujetos por los servicios de protección se concluya con la mayoría de los factores de riesgo superados, o, en otras circunstancias, para que el NNA asimile e introyecte de la manera más sana que su proyecto de vida deberá continuar sin la presencia de su familia. Por lo tanto, el psicólogo aparece allí con el ánimo de que este impase ocasione el menor impacto posible en el desarrollo psíquico y subjetivo del beneficiario (a).

Como lo indica Cárdenas (2018), en cuanto al psicólogo en protección y los fenómenos de violencia en Colombia:

Su función, está encaminada a detectar cuáles son los factores de riesgo que aparecen en el entorno, como las situaciones familiares que se presentan con frecuencia en el contexto colombiano, estas pueden ser, la violencia intrafamiliar, maltrato físico, psicológico y negligencia en el cuidado. Además, situaciones de violencia social, como conflicto armado, desplazamiento y desastres naturales, que ponen en riesgo el bienestar de los niños y niñas, y pueden conllevar a secuelas significativas en su desarrollo integral. (p.162)

Los roles desempeñados comúnmente por los psicólogos en este campo de acción oscilan entre terapeutas en servicios complementarios de apoyo y fortalecimiento a la familia, o como integrantes de equipos interdisciplinarios en modalidades de ubicación temporal o permanente, así como en comisarías o defensorías de familia. Para fines de contextualización, se describirán dos de los programas donde suelen laborar un número importante de psicólogos (as) en este contexto.

En el cargo designado como terapeuta, dicho profesional se vincula a un programa de Intervención de Apoyo - Apoyo Psicológico Especializado. Para esto, suelen celebrarse contratos con entidades prestadoras de servicios (operadores), a término fijo e inferiores a un año; o también por prestación de servicios, según la elección de la entidad contratista.

Bajo este contrato, los terapeutas son los responsables de la atención psicológica especializada de treinta y cinco beneficiarios (as), a quienes se les debe garantizar una sesión por semana, o sea, cuatro sesiones al mes. Lo que equivale, a que cada terapeuta atienda entre siete u ocho beneficiarios (as) por día, y dichas atenciones deben oscilar entre 40 y 45 minutos en promedio.

La población atendida abarca NNA que viven en medio familiar, o con redes de apoyo familiares. Y también, beneficiarios que se encuentran en modalidades como internados, hogares de paso u hogares sustitutos.

Cada una de estas condiciones de ubicación, genera exigencias diferentes para el psicólogo/terapeuta, puesto que quienes se encuentran en el medio familiar conviven generalmente en hogares con riesgo de vulneración latente y manifiesto, y/o en dinámicas familiares y socioculturales complejas, donde en ocasiones las víctimas viven en cercanía con los victimarios. Aspectos que dificultan notablemente la superación del motivo de ingreso al PARD.

La población que reside en internados y hogares sustitutos también tiene la posibilidad de recibir atención terapéutica, dichos beneficiarios suelen presentar conductas y desordenes psicoafectivos, sexuales y fisiológicos asociadas a condiciones de abandono, carencia de figuras de amor y sentido de desarraigo; siendo este último aspecto comúnmente reforzado por los cambios de ubicación dentro de los mismos programas, o por traslados recurrentes por uno, dos o más hogares sustitutos en cortos periodos de tiempo, representando un reto mayor para los terapeutas.

Adicionalmente, entre las funciones asociadas a la labor del terapeuta se encuentran: generar informes diarios que den cuenta de la atención ofrecida, realizar informes bimensuales o trimestrales (según lineamientos técnicos del ICBF), donde se reporten los avances o gestiones del proceso, y también, activar rutas y mecanismos de apoyo frente a las situaciones que connoten otros riesgos o la revictimización de los NNA atendidos.

En cuanto a los y las psicólogas que ocupan cargos psicosociales en otras modalidades de atención, éstos deben garantizar la psico orientación y acompañamiento de por lo menos 50 NNA al mes. Dicho proceso se establece en conjunto con otros profesionales (trabajadores sociales, nutricionistas y pedagogos), en donde cada uno se focaliza en aspectos diferentes del desarrollo, pero en conjunto, procuran por una integralidad de él o la beneficiaria. Estas particularidades de atención corresponden principalmente a las modalidades de internado y hogares sustitutos, lugares que se caracterizan por concentrar a una parte importante de esta población.

Así como en el cargo de terapeuta, estos psicólogos también deben responder por unos informes periódicos de atención, por gestiones en salud, educación y recreación. Además, en hogares sustitutos surgen como una especie de “administradores” de estas unidades de ubicación, teniendo como función adicional, la realización de visitas domiciliarias mensuales a cada uno de los hogares, donde deben realizar un seguimiento de las condiciones del NNA, brindar acompañamiento y asesoría a la familia sustituta, y con esto, generar una evidencia documental del proceso.

Por cuestiones de delimitación, en el presente trabajo no se profundizará sobre las funciones de los y las psicólogas que laboran en comisarías, defensorías de familia u otras modalidades de atención; sin embargo, se conoce que, en estos contextos, dicho ejercicio presenta lógicas similares a las mencionadas.

1.1 Antecedentes y planteamiento del problema

El recuento anterior permite visibilizar a groso modo cómo funciona y cuáles son las características que envuelven las labores de los psicólogos en el sistema de protección de la niñez y la adolescencia a nivel nacional. Este ejercicio profesional se caracteriza por exigencias de tipo emocional, físico y mental. Así lo demuestran Ciendúa et al. (2011) en un estudio sobre los factores psicosociales que inciden en el desempeño y en el clima laboral de los empleados del ICBF en un

centro zonal; al indicar que, de catorce personas que aplicaron el instrumento de medición sobre exigencias sociales, nueve, dieron como evidencia un alto nivel de exposición, en palabras de las investigadoras, “el nivel de exposición psicosocial más desfavorable para la salud” (p. 111).

Según el panorama evidenciado, los riesgos que pueden presentarse en este contexto laboral son la desmotivación, el estrés, la ansiedad y otras manifestaciones de tipo físico y psicológico, los cuales pueden desencadenar en la afectación de una o varias esferas de la vida de los profesionales.

En concordancia con lo anterior, Gómez (2021) argumenta, a partir de una revisión documental en este campo laboral, que las circunstancias determinadas en un trabajo pueden inferir en el bienestar y la salud integral de los empleados, y que, según estas condiciones, el medio se puede considerar fuente de salud o fuente de enfermedad: “(...) los riesgos psicosociales alteran la salud y el bienestar físico y psicológico de las personas en su ambiente laboral; ya que son aquellos elementos que afectan directa e indirectamente a la organización” (p. 9). Adicionalmente, la investigadora plantea que de la manera como se perciban y asimilen los factores psicosociales en las instituciones, dependerán las respuestas o manifestaciones (favorables o desfavorables) por parte de los empleados.

Es importante mencionar que a nivel de Latinoamérica, no se ha profundizado significativamente sobre la salud física y mental de los profesionales en este campo de acción, así lo demuestra Gómez (2021) en su estudio denominado: “Situación de salud física y mental de los trabajadores que intervienen en los Sistemas de Protección Social a la Infancia y Adolescencia en América Latina y el Caribe (ALC): Una revisión documental”, quien decantó para el análisis y la profundización sólo diez y nueve artículos que daban respuesta a este tópico.

Los antecedentes consultados brindan un acercamiento a los posibles riesgos psicosociales y a los efectos de éstos en la salud integral de los trabajadores; sin embargo, con este estudio se pretende trascender a los aspectos de tipo subjetivo de los y las psicólogas, en donde, más allá de la identificación del riesgo, se pueda conocer cómo perciben ellos este sistema de protección, cómo identifican y sienten su participación en este proceso, y, además, se espera que a partir de sus narrativas den a conocer las formas y maneras particulares en que introyectan y tramitan las experiencias que traen consigo, la atención de población vulnerable.

Partiendo de las referencias señaladas, de las características del trabajo que desempeñan los psicólogos, más lo que acontece en torno a su labor, para la presente monografía se planteó la

pregunta: ¿cuáles son las manifestaciones subjetivas y afectos que surgen en los y las psicólogas, en el contexto de protección, durante la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados?

Específicamente, se busca indagar por las posiciones subjetivas de estos profesionales, un acercamiento a sus creencias, percepciones y afectos generados a partir de la labor por más de un año en este contexto de atención. Además, se busca analizar, si la cercanía con situaciones y con los efectos de la violencia padecida por los menores de edad, pueden generar en el profesional un impacto o afectación psicoemocional.

Por lo tanto, a través de entrevistas semiestructuras y un método de análisis de discurso y de contenido, se espera que las expresiones e interpretaciones que hagan los cinco participantes sobre esta realidad, brinden una aproximación de lo que se podría denominar representaciones sociales, en este caso, sobre el sistema nacional de protección, sobre la labor y atención psicológica en este campo y, además, que, a través de este grupo de psicólogos, se pueda tener un acercamiento, quizás más íntimo y genuino, sobre las posibles afectaciones anímicas que desencadena la naturaleza y dinámicas profesionales de este campo laboral.

En este ejercicio académico no se pretendió realizar un estudio a profundidad sobre las representaciones sociales, toda vez que esto requeriría de una propuesta investigativa a mayor escala. Sin embargo, sí se buscó indagar sobre la posición subjetiva de los y las psicólogas, a la luz de esta teoría psicosocial. De tal manera que, en lo identificado, no se hace referencia a un hallazgo de nuevas representaciones sociales o planteamientos radicales de las mismas; sino más bien, una aproximación a cómo el profesional, al estar por un tiempo determinado en el campo de protección de infancia y adolescencia, puede revelar algunos puntos de vista, comunes con otros, en las formas de concebir y nombrar fenómenos de tipo afectivo, social e institucional.

Con base a lo anterior, se pretende dejar la invitación académica e investigativa para que se generen otras miradas y preguntas sobre este horizonte, en el cual, amerita realizar mayor exploración e indagación por las vivencias, acontecimientos y fenómenos experimentados por estos y otros profesionales. Ya que, en la medida que se conozca de ellos y sus realidades subjetivas, se podrá identificar cómo y de qué manera, sus afectos, creencias, razonamientos y las formas en que conciben la labor, puede impactar paralelamente en la realidad psicoemocional e integralidad de los niños, niñas y adolescentes que acompañan.

La realización de este estudio tiene como referentes teóricos sobre el desarrollo de la subjetividad a Lev Vygotsky y el contemporáneo Fernando González Rey. Para la profundización

y análisis de las representaciones sociales, se contó con las teorizaciones de Serge Moscovici y Denise Jodelet. Y, por último, se tomaron desarrollos de la escuela psicoanalítica como el afecto y la constitución del sujeto, a partir de lo elaborado por Sigmund Freud y Jaques Lacan.

Este trabajo se estructuró en tres capítulos principales. El capítulo I se nombró como: “Entre realidades y contextos: Ciclos vitales, vulneración y ejercicio psicológico”. Allí se retoman los constructos de niñez y adolescencia, y se brinda un acercamiento a la actualidad de la vulneración y el restablecimiento de derechos en Colombia, trayendo a contexto algunas cifras y realidades, además, se profundiza sobre el papel del psicólogo en el área de protección.

En el capítulo II se desenvuelve el marco teórico utilizado para esta investigación, y se describe por secciones definidas como: “Subjetividades y representaciones sociales en las lógicas institucionales”. “Entre afectos y afectaciones subjetivas... ¿es imperativo protegerse?”.

Finalmente, en el capítulo III se describen los resultados de la presente investigación que igualmente son distribuidos en apartados denominados como: “Una aproximación a las representaciones sociales en el marco del restablecimiento de derechos del SNBF”; en este fragmento se recogen las aproximaciones de representación asociadas al sistema de protección nacional y a las configuraciones subjetivas creadas sobre el ejercicio psicológico en este campo. En la otra sección denominada “Entre lo agradable y lo displacentero, afectos y afectaciones derivadas de la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes vulnerados”, se enseñan los resultados obtenidos en cuanto a las manifestaciones afectivas de los y las psicólogas participantes.

Posteriormente se menciona una categoría emergente, la cual fue denominada “Acting Out”, y en ésta se hace alusión a algunos eventos que aparecieron en las narrativas de las participantes, y que dan cuenta de acciones y hechos que permiten entrever el traspaso de cierto límite entre la figura del psicólogo y su relación con otros sujetos en el marco de esta atención. A manera concluyente se describen los resultados del estudio.

1.2 Consideraciones éticas

Resulta importante señalar que las narrativas y expresiones que se encuentran en este estudio son configuraciones subjetivas creadas a partir de las experiencias vividas por las participantes en este campo de acción. Posturas que fueron exploradas a la luz de la teoría de las representaciones sociales y de las formas como se desarrolla la subjetividad. Sin embargo, y debido

al alcance del estudio, estos puntos de vista no corresponden a la apreciación generalizada de toda la comunidad de psicólogos pertenecientes al SNBF; y tampoco engloban las prácticas éticas y profesionales de todos los funcionarios o contratistas que laboran en pro del restablecimiento de derechos en Colombia.

Bajo la perspectiva de Jodelet (2008) sobre las complejidades que implica estudiar las representaciones sociales, la académica destaca como favorable el carácter orientador y reorientador de las prácticas que se puede derivar de la forma como los sujetos conciben (ven, piensan, conocen, siente e interpretan) los fenómenos de la vida. Y también califica a este tipo de estudios como “difícil”, debido a que abarcan muchas dimensiones que requieren de un amplio análisis, evaluación y proceso integrador (p. 8).

En relación con lo anterior, esta investigación toma gran relevancia en la medida que permite un acercamiento a los sentires, manifestaciones y constructos fecundados por los psicólogos, al estar o haber participado en esta labor. Además, al develarse dichas valoraciones, se deja la puerta abierta a otras propuestas de profundización académica y a la revisión institucional de algunas prácticas y lógicas que se han naturalizado e instrumentalizado en este campo laboral.

2 Diseño metodológico

El desarrollo de la presente monografía se basó en un enfoque cualitativo con diseño fenomenológico, por esto, se describirán a continuación cada una de las etapas que fueron claves en el acercamiento a las manifestaciones subjetivas de los y las psicólogas, que laboran o han laborado en el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Esta metodología se consideró pertinente porque que permitía explorar, describir y comprender las experiencias de los profesionales en este campo de acción, además de encontrar los aspectos comunes sobre lo experimentado (Sampieri, 2014, p. 493). Para aproximarse a este fenómeno, se hizo necesario delimitar el contexto, las características de los participantes y las bases teóricas en que se analizaría.

Teniendo en cuenta que este estudio se inscribe en el ámbito institucional público y privado, y que busca acercarse a las vivencias de los psicólogos a través de sus percepciones, visiones, razonamientos y emociones; se tomó como orientación teórica, el estudio de las representaciones sociales, el desarrollo de la subjetividad, y los constructos de sujeto y afecto, estos últimos desde postulados de orientación psicoanalítica.

2.1 Contexto, población y criterios de inclusión

El contexto donde se enfoca esta investigación corresponde a entidades coordinadas y articuladas que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Entre las que se encuentran el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) denominado ente rector, y con éste, las defensorías de familia ubicadas a nivel departamental y nacional. Además, se incluyen las comisarías de familia municipales y organizaciones no gubernamentales (ONGs); siendo estas últimas nombradas a nivel de Colombia como “operadores”⁴.

En este sentido y con el ánimo de ilustrar a los profesionales que hicieron parte de esta investigación, se procede a mencionar sus roles dentro del SNBF, tiempo de labores y algunas

⁴ El SNBF integra una alta gama de instituciones y entidades que abarcan diferentes sectores del Estado; no obstante, para el presente estudio sólo mencionan las que correspondían a los contextos donde han tenido mayor experiencia las participantes.

características académicas: Las cinco participantes⁵ han estado dentro del campo de protección entre 2 y 8 años aproximadamente y han ejercido como psicólogos (as) en uno, dos o más programas de atención. Una de ellas posee el pregrado, otra participante es especialista, otra realizó una maestría y dos de ellas han realizado profundizaciones teóricas en educación no formal.

Para fines prácticos y de comprensión, las participantes serán identificadas como P1, P2, P3, P4 y P5. Las psicólogas (P2, P4 y P5) ha laborado como integrantes de un equipo psicosocial (interdisciplinario) en una o más modalidades de atención, y también como terapeutas en servicios complementarios de fortalecimiento personal y familiar. El profesional (P1), ha ejercido como terapeuta en un servicio complementario (no ha sido psicosocial). Y la participante (P3) ha laborado como profesional psicosocial en comisaría de familia e internados (no ha sido terapeuta).

Como criterios de inclusión se tuvo en cuenta que todas las participantes fueran graduadas en psicología (hombres y mujeres), que hubiesen cumplido más de un año en el sistema de protección a niños, niñas y adolescentes y que tuviesen voluntad de participación⁶. Además, se buscó que el grupo de participantes reuniera una diversidad de referentes teóricos⁷; por lo que se seleccionaron dos psicólogas con preferencias de tipo cognitivo y cognitivo conductual, una psicóloga con enfoque en autores dinámicos y psicoanalíticos, un psicólogo humanista existencial y una psicóloga con enfoque de tipo gestáltico.

2.2 Instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de información

Los instrumentos para la recolección de información fueron: una encuesta inicial desarrollada en un formulario virtual de Google, la cual se utilizó con fines exploratorios para identificar qué población estaba dispuesta y cumplía con los criterios de inclusión para ser vinculada a la investigación.

Posteriormente, se utilizó la entrevista semiestructura, considerada dispositivo principal para el acercamiento dialógico con las participantes. Al respecto (Sampieri, 2014) describe: “Las entrevistas semiestructuradas se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene

⁵ En función de validar lo señalado en el consentimiento informado y haciendo claridades a la luz de la perspectiva de género, en adelante se nombrará a los y las psicólogas como “las participantes”, teniendo en cuenta que la mayoría (4) son mujeres.

⁶ Las participantes, diligenciaron y firmaron el respectivo consentimiento informado, diseñado para esta investigación.

⁷ Para la presente monografía no se hace alusión a escuelas psicológicas en particular, toda vez que la mayoría de las participantes, dan lugar a la apertura teórica y al enriquecimiento que aportan todas las corrientes psicológicas.

la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información” (p. 403). Bajo esta premisa, dicho instrumento se diseñó con un guion que portaba planteamientos y preguntas, se hizo flexible a la discusión, y se orientó en un sentido lógico con los objetivos propuestos en la investigación.

En el proceso de transcripción, codificación abierta y categorización, se tuvo en cuenta la escucha detallada y repetitiva de las entrevistas (previamente grabadas). Posteriormente, se seleccionaron en el texto las unidades de análisis (fragmentos) que respondían al sistema categorial, basado en las teorías fundamentadoras y a los objetivos del estudio. Se resaltó la información que fue mencionada reiterativamente, además, de los aspectos que respondía a elementos comunes entre las participantes. Según Sampieri (2014), las codificaciones cualitativas surgen de los datos que arroja el material recolectado, en este caso los discursos de las entrevistas; dichos códigos se captan y organizan en categorías, lo cual da inicio al establecimiento de significados potenciales y al desarrollo de ideas, generando así un sentido de entendimiento que permite sostener un ejercicio de extracción y comparación constante de los segmentos relevantes para el planteamiento del estudio (p. 426).

En este sentido, el proceso realizado respondió a una demarcación codificada por colores, que permitió una lectura temática diferenciadora e integradora de las unidades de análisis, recogiendo y clasificando los criterios que respondieran a los elementos de las categorías deductivas (representaciones, afectos y afectaciones), y permitiendo a su vez, el surgimiento de categorías adicionales (inductivas), consolidadas a partir de hechos o vivencias narradas por las participantes, que representaron alta importancia en la temática estudiada.

Finalmente se procedió al análisis de contenido donde se tuvo como principio de construcción tomar las repeticiones, similitudes y diferencias de los relatos, abordarlos a la luz de la teoría planteada, y generar una integración que diera respuesta al planteamiento inicial de esta investigación. Dejando también reflexiones en torno a otras posibles investigaciones que permitan nutrir, complementar o ampliar la mirada sobre el fenómeno aquí abordado.

3 Realidades y contextos: Ciclos vitales, vulneración y ejercicio psicológico

El presente apartado tiene como finalidad ofrecer un acercamiento a las múltiples caras que tiene la vulneración de los niños, niñas y adolescentes en Colombia. Además, de realizar una aproximación sobre la estructura y operativización de los sistemas de protección que articulan el restablecimiento de derechos de la infancia y la adolescencia, y con este, conocer el panorama y las particularidades del ejercicio psicológico dentro de este campo de atención.

3.1 Niñez y adolescencia, conceptos y transformaciones

Como un preámbulo necesario antes de profundizar sobre las formas que existen de la vulneración de derechos en Colombia, aparece la urgencia de nombrar al sujeto que los padece y, con esto, remitirse a la noción de infancia. Históricamente este ciclo vital ha tenido transformaciones importantes en su concepción, tomando matices que han abarcado desde el “niño adulto” de la Edad Media, digno y listo para el trabajo; hasta la infancia moderna que, como producto de las transformaciones y revoluciones sociales, industriales y culturales, les ha traído un nuevo lugar, donde se pretende que sean receptores de amor, cuidado y un desarrollo integral idóneo.

Con el ánimo de abordar una contextualización histórica de la noción de infancia, se trae lo recopilado por Jaramillo (2007), citando a Puertos Santos (2002) que indica:

Hasta el siglo V el niño era considerado dependiente e indefenso y se le describía con expresiones como: “los niños son un estorbo, los niños son un yugo”. Posteriormente y ya para el siglo XV se transformó dicha concepción y se le empieza a dar una mirada de indefensión y de un ser que amerita cuidados, se le considera una “propiedad”. En el siglo XVI se transformó la mirada y se le consideró un ser humano inacabado, “el niño como adulto pequeño”. Posteriormente (siglo XVII) “se le reconoce con una condición innata de bondad e inocencia” y se le describe como un “ángel”. Entre los siglos XVIII y XX se categoriza como “infante”, denotando con esto que aún le falta para ser “alguien”, “como ser primitivo”. Así, sucesivamente y gracias a las profundizaciones teórico-evolutivas y a

los movimientos en pro de niños y niñas, en la actualidad se ha logrado categorizarlos como “sujeto social de derecho”. (p. 111)

Esta trayectoria histórica permite vislumbrar cómo la concepción de infancia que ha tenido transformaciones significativas también ha incitado a la adopción y asimilación de nuevas formas y maneras de pensar en los menores de edad. De manera que en la actualidad el desarrollo integral, el sostenimiento y la culminación satisfactoria de las etapas evolutivas, son consideradas parte esencial de la maduración del niño, y esta a su vez, opera como punto de partida para lograr un tránsito idóneo hacia otros ciclos vitales como la adolescencia y la adultez.

Winnicott (1975), en sus estudios sobre el proceso de maduración en el niño⁸, consideró que para una idónea integración, este requiere de un medio facilitador y de cuidados suficientes que le permitan lograr satisfactoriamente un proceso de adaptación, de lo contrario...

Todas las amenazas, conflictos o fallos de adaptación suscitan en la criatura una reacción que trunca la citada continuidad. Si tales reacciones marcan la pauta en la vida de una criatura, se producirá una grave interferencia en la tendencia natural a convertirse en una unidad integrada, capacitada para conservar una personalidad dotada de pasado, presente y futuro. (p.103)

Con relación al concepto de continuidad señalado por el autor, este argumenta que: “todos los procesos de una criatura viva constituyen una continuidad existencial, una especie de programa o plan detallado para la existencia” (Winnicott, 1975). De este modo, queda referenciado que de la manera como se logren consolidar los “planes” vitales en los niños y las niñas, dependerá la dotación de recursos físicos y psicológicos que integren para lograr la transición a los procesos subsecuentes de su existencia. Es así como en el tránsito a la adultez, atraviesan la etapa conocida como adolescencia, la cual aparece como un ciclo vital decisivo, donde los procesos de acompañamiento y orientación por parte de los cuidadores son claves para que se logre una adecuada consolidación madurativa, que, a su vez, está enteramente ligada a los aspectos socioculturales, ambientales y biológicos de cada individuo. Una muestra de ello se encuentra en lo enunciado por Almario (2014), quien plantea:

⁸ En adelante para referirse a niños y niñas.

En realidad, la adolescencia consiste en una etapa de transición entre la infancia y la adultez y aquí encontramos una dificultad; la definición del corte cronológico en el cual se supone sucede esta transición pues hay una dificultad en establecer el rango de edades con exactitud. Para algunos autores las edades de inicio y culminación van de los 13 a los 19 años, que son justamente los números cuya terminación en inglés es *teen* (de ahí la expresión *teenagers*). (p. 24)

A partir del acercamiento a las etapas del desarrollo y a las diferentes narrativas en torno a estas, se puede evidenciar cómo los factores de tipo cronológico, sociocultural y contextual se entrelazan con aspectos como la crianza, las oportunidades, los recursos y las condiciones de vida que, a su vez, marcan pautas diferenciadoras y determinantes con relación a los límites donde colinda la niñez, la pubertad y los inicios de la adultez. En el contexto colombiano, por ejemplo, y teniendo como base el artículo 30 de la Ley 1098 de 2006⁹, se consideran niños, niñas y adolescentes, todas aquellas personas que tengan menos de 18 años, entendiéndose como niño o niña la persona entre 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años¹⁰.

En esta misma lógica, Winnicott (1975) expone los sucesos de vida esperados, cuando un individuo cuenta con los medios y recursos para transitar y culminar satisfactoriamente las etapas del desarrollo:

El proceso de crecimiento debe seguir en la edad adulta, ya que raras veces llegan los adultos a alcanzar la madurez plena, Pero una vez han encontrado su lugar en la sociedad a través del trabajo, tal vez contrayendo también matrimonio o estableciendo algún patrón de vida que represente un compromiso entre la emulación de los padres y el desafío a los mismos mediante la instauración de una identidad personal, una vez hayan tenido lugar todos estos pasos evolutivos, entonces podremos decir que la vida como adulto ha empezado, y los individuos, uno a uno, van saliendo de la zona comprendida en esta breve exposición del crecimiento en términos de dependencia hacia la independencia. (p. 110)

⁹ Código de la infancia y la adolescencia, modificado parcialmente por la Ley 1878 del 2018.

¹⁰ Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil.

Se hace evidente cómo en los criterios de tipo cronológico y en los postulados de lógicas evolutivas, se enfatiza en la fórmula que relaciona la edad con el desarrollo psíquico y las capacidades cognitivas, sociales y de agenciamiento. No obstante, es importante cuestionarse por estos individuos que, por su historia de vida personal y familiar, habitan contextos y realidades ligadas a la pobreza, al retraso sociocultural, a la inobservancia gubernamental y las precarias condiciones de sostenimiento; y cómo dichos escenarios tienen una directa relación con la crianza y las limitaciones en los procesos de crecimiento.

Todos los esfuerzos académicos e investigativos en aras de lograr unos parámetros universales del desarrollo humano han tenido una gran relevancia en las ciencias de la salud, sociales y humanas, permitiendo establecer y determinar unas características, rasgos, modos de ser y estar según las etapas de la vida. Sin embargo, es menester girar la mirada hacia esos niños, niñas y adolescentes que por sus condiciones de abandono, negligencia y sometimiento a violencias físicas y psicológicas ven truncados sus procesos integradores, lo cual les ubica en un lugar de desventaja con relación a su grupo etario, y así mismo, les hace dignos de requerir una asistencia y acompañamiento diferenciador que trabaje en procura de superar los obstáculos y limitaciones de tipo familiar y social, y de esta manera alcanzar las condiciones que le generen la independencia y superación para los procesos de vida esperados.

En concordancia con lo anterior, surge la emergencia de preguntarse por el acto de proteger, si bien apenas en el siglo XX se le designó al niño como sujeto social de derechos y se le ubicó como un individuo en desarrollo, con necesidades especiales de cuidado y protección; también es sabido que no en todos los países y regiones cuentan con las condiciones de promoción y prevención indicadas para mitigar e impedir que niños y adolescentes atraviesen situaciones que ponen en riesgo su integridad, las cuales obstruyen de forma sistemática las adecuadas condiciones de vida y con éstas, las oportunidades a una buena infancia, al aprendizaje digno y a un ambiente seguro y protector.

3.2 Entre la vulneración y el restablecimiento de derechos: cifras y realidades en Colombia

Los niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia se mantienen dentro del estatus fijado por las convenciones internacionales que abiertamente les asignan una representación de cuerpo

infantil; dicho de otra manera, en individuos posicionados socioculturalmente según su ciclo vital, el cual a su vez está asociado a la edad cronológica y al desarrollo evolutivo.

En este sentido, las características relacionadas con la inmadurez en el desarrollo, los envuelve de cierta incapacidad y merecedores de sostenimiento, asociado y atribuido a una pobre autonomía y algunos niveles de indefensión que, además, les hace dignos de ser protegidos por adultos¹¹ garantes de derechos. Contemplándose entre estos, la salud integral, la nutrición, la educación, el juego, la vivienda, el vestido y un seno familiar acogedor y protector.

Teniendo como base las condiciones evolutivas y las razones por las cuales un menor de edad requiere de cuidados y protección en Colombia, se procede a realizar una radiografía y sondeo de la realidad nacional y actual, buscando enfocar la mirada tanto en el ámbito público como privado, de manera que se permita esclarecer por qué se llega al restablecimiento de derechos en este país, y cuáles son las principales causas de amenaza y vulneración que ponen en riesgo la integridad y el sano desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Tabla 1.

Eventos y cifras de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes

Evento	Entre enero y agosto del año 2021			Totales
	Primera infancia 00 a 05 años	Infancia 06 a 11 años	Adolescencia 12 a 17 años	
Muertes violentas (homicidios) a menores de edad	31	18	331	380
Lesiones no fatales (violencia interpersonal)	112	184	2.568	2.864
Lesiones no fatales (violencia intrafamiliar)	610	1.042	2.043	3.695
Lesiones no fatales "Delito sexual" (Cantidad de exámenes médicos legales realizados a menores de edad)	1.598	3.516	5.935	11.049

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletín estadístico mensual "Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV".

A partir de la información obtenida a través del boletín del Instituto de Medicina Legal, se puede evidenciar cómo una gran proporción de la niñez y adolescencia en Colombia (sin contar los subregistros), atraviesan y viven en primera persona condiciones y hechos que ponen en riesgo su integridad y humanidad. Donde claramente no solo vivencian situaciones violentas y traumáticas

¹¹ Hace alusión a mayores de 18 años que suponen una asimetría cronológica y de maduración con relación al niño.

como efectos colaterales de las condiciones de vida familiar, sino que también, son víctimas de la guerra y de los conflictos subversivos locales que, desencadenan en muerte y efectos irreversibles. Las cifras parecen mostrar una marcada tendencia de riesgos, asociados a las etapas de infancia y adolescencia, donde pareciera que a medida que se avanza en edad, se incursionara paralelamente en la violencia interpersonal, familiar, psicológica y sexual. U otra manera posible de interpretarlo, podría ser infiriendo que las cifras reveladas son mayoritarias entre las edades de 6 y 17 años, porque son etapas en donde ya existe una evolución del lenguaje y unas capacidades de comunicación que posibilitan los llamados de auxilio y alertas, para la gestión de ayuda y protección por parte de los entes de control.

En un comparativo entre los años 2020 y 2021 (periodo de enero a agosto), se evidencia según los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal que la *violencia intrafamiliar* según el sexo se presentó de la siguiente manera:

Tabla 2.
Violencia intrafamiliar según el sexo

Violencia intrafamiliar	Año 2020	Año 2021
Hacia niños y adolescentes (hombres)	47%	47%
Hacia niñas y adolescentes (mujeres)	53%	53%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Boletín estadístico mensual “Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV”

Según lo evidenciado en la tabla anterior, en Colombia prevalece la violencia intrafamiliar hacia el sexo femenino. No obstante, para la presente investigación quedan interrogantes sobre los casos de violencia física, psicológica y sexual hacia niños y adolescentes de ambos sexos, que no llegan a ser reportados o activados a nivel institucional, ya sea porque son encubiertos, legitimados o silenciados a nivel intrafamiliar y/o comunitario.

Luego del sondeo realizado a nivel nacional y derivado de las cifras ofrecidas por el Instituto de Medicina Legal con relación a los hechos amenazantes hacia la integridad de niños y adolescentes en la actualidad, es menester dirigirse a los datos ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), donde de forma complementaria pero no necesariamente equiparable, se obtiene información sobre la cantidad de Procesos Administrativos

de Restablecimiento de Derechos (PARD)¹² que son aperturados anualmente en Colombia, y que se derivan de eventos contenedores de la misma naturaleza de violencia y vulneración hacia los menores de edad; los cuales son generados y perpetuados comúnmente en grupos primarios (familias), comunidades e instituciones, causando afectaciones importantes en las condiciones físicas, mentales y emocionales de las víctimas.

El proceso conocido como PARD, es un acto administrativo realizado por inspectores de policía, comisarios o defensores de familia (autoridades administrativas)¹³ quienes tienen el deber de garantizar a través de la operativización de unas normas, mecanismos, rutas e instituciones, la seguridad, protección y el restablecimiento de derechos a niños y adolescentes vulnerados. Además, es un proceso que permite activar los dispositivos¹⁴ necesarios para acompañar a los menores de edad en la resignificación y superación de los eventos traumáticos, toda vez que, en la incapacidad de muchos para prevenir y resistirse al daño, lo reciben de forma directa ocasionándoles generalmente alteraciones en su desarrollo biológico, trastornos mentales, traumas significativos y en la mayoría de los casos altos niveles de sufrimiento emocional.

Según el portal del ICBF y el Observatorio del Bienestar a la niñez entre los años 2020 y 2021 se presentaron los siguientes procesos de restablecimiento de derechos:

Tabla 3.

Niños, niñas y adolescentes con apertura de un PARD por amenaza o vulneración de sus derechos.

Año 2020	Año 2021 (corte al 31 de octubre)	
39.986	45.452	
60.83%	60.79%	Víctimas sexo femenino
39.15%	39.17%	Víctimas sexo masculino
0.01%	0.04%	Sin información de sexo

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Observatorio del Bienestar a la niñez. Sistema de Información Misional (SIM). Corte: ingresos PARD: 31 de octubre del 2021

¹² Ley 1098 de 2006, art 7. Protección integral de los niños, niñas y adolescentes y el reconocimiento como sujetos de derechos.

¹³ Las autoridades competentes para el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de acuerdo con lo establecido en los artículos 96, 97 y 98 del Código de la Infancia y la Adolescencia son los Defensores de Familia y los Comisarios de Familia del lugar donde se encuentre el niño, niña o adolescente, aclarando que la competencia de los Comisarios de Familia es subsidiaria, esto es, solo en caso de que en el municipio no haya Defensor de Familia será competente el Comisario y en ausencia de este último lo será el inspector de policía.

¹⁴ Modalidades y servicios complementarios de atención adscritos a ICBF (internados, hogares sustitutos vulneración y discapacidad, hospitales mentales y programas de fortalecimiento familiar).

Según las cifras obtenidas respecto al año 2020, el mayor número de procesos aperturados se presentaron en Bogotá (8.054), Valle del Cauca (5.157), Antioquia (2.984) y Cundinamarca (1.878); los departamentos no mencionados oscilan entre 18 y 1.700 casos aperturados en este año. Además, teniendo en cuenta los últimos eventos suscitados en torno a la inmigración de ciudadanos de países vecinos, 2.761 PARD fueron aperturados a favor de menores de edad de ciudadanía venezolana, 36.976 a ciudadanos colombianos, 196 de “otras” y 53 “sin información”.

En lo que respecta al año 2021 (corte 31 de octubre), el observatorio expone que de estos procesos, 42.287 se abrieron a favor de NNA colombianos, 3.047 a favor de ciudadanos venezolanos, 86 de “otra” y 32 no presentan información de nacionalidad. Con estadísticas similares a las del año anterior, los departamentos y ciudades con mayor número de procesos aperturados fueron Bogotá (9.728), Valle del Cauca (5.752), Antioquia (3.360) y Cundinamarca (2.048).

A continuación se comparte un recuento realizado por el ICBF desde el año 2012 hasta la fecha¹⁵, donde se describen las principales situaciones vivenciadas por los menores de edad en Colombia y que, paralelamente, son consideradas causales para la apertura de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos: Violencia sexual, violencia (maltrato), condiciones especiales de cuidadores, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), situaciones de amenaza a la integridad, trabajo infantil, situación de vida en calle, conductas sexuales entre menores de 14 años, abandono con o sin situación de discapacidad, desnutrición, alta permanencia en calle, violencia intrafamiliar, uso y utilización de NNA para la comisión de un delito, trata de personas con fines de trabajo, emergencia o desastres naturales, trata de personas con fines de servidumbre.

Luego de identificar las cifras mencionadas y de conocer las principales causas de afectación a la niñez y la adolescencia en el país, resulta importante traer a colación lo que dictan los tratados internacionales¹⁶ y locales con relación a la protección integral de la niñez y la adolescencia. En Colombia específicamente la Ley 1098 (2006) en el artículo 7 reza lo siguiente:

¹⁵ Portal del ICBF y el Observatorio del Bienestar a la niñez- actualizado 31 octubre 2021.

¹⁶ Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ratificada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989, entrada en vigor en septiembre de 1990; se estableció dar lugar a los niños como sujetos de derechos, razón por la cual 194 países se han comprometido en garantizar que los niños gocen de igualdad, identidad, libertad de expresión, protección efectiva, entre otros derechos. Posteriormente, Colombia ratificó este tratado por medio de la Ley 12 de 1991.

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

A partir del anterior contraste, donde evidentemente la realidad no corresponde con lo dictado en las convenciones de derechos y el principio universal del bien superior de niño, resulta necesario preguntarse por la efectividad de las políticas públicas, programas y leyes que se circunscriben con el fin de velar por la protección de la niñez y la adolescencia en Colombia. Toda vez que a través de lo evidenciado con la información de entidades oficiales como Medicina Legal y el ICBF, se puede inferir que por el grado y las proporciones de la vulneración sistemática de los derechos, en el país se siguen perpetuando, proliferando y manteniendo los factores generadores de micro y macro violencia en el contexto familiar. Además, da cuenta de que las realidades socioeconómicas, culturales y relacionales parecieran ir en contravía de generar condiciones, medios y factores protectores para la garantía de los derechos fundamentales de los menores de edad.

Adicionalmente, en la práctica profesional dentro del campo de protección del sistema nacional de bienestar familiar (SNBF), se puede observar que los contextos donde habitan los beneficiarios (NNA vulnerados), comúnmente están permeados por problemáticas de tipo económico, sanitario, desempleo o empleo informal, alteración de orden público, deserción escolar y delincuencia común u organizada. Es frecuente encontrar una población con índices de retraso sociocultural, antecedentes de desplazamiento, carencia de redes de apoyo, desesperanza de vida, desestructuración en la dinámica familiar, abandono parental, perpetuación y naturalidad ante el consumo de sustancias psicoactivas, maltrato intrafamiliar, violencias física, psicológica y sexual, pérdidas parentales sin elaboración de duelo, uso inadecuado y compulsivo de aparatos electrónicos, persistencia de conductas violentas y carencia de habilidades para la vida.

Estos y otros fenómenos sensibles de analizar están llevando a que la población que transita ciclos vitales de infancia y adolescencia presenten quebrantos en sus procesos de adaptación,

desarrollo, integración y de supervivencia. Es así como el psiquiatra Van Der Kolk indica que una infancia atravesada por situaciones de malos tratos, abandono y una sexualidad con tintes repulsivos, ocasiona que el mapa interior de estos individuos contenga un mensaje empobrecido, la percepción del sí mismo estará marcada por el desprecio y la humillación (p. 144).

Tanto el fenómeno social como individual encarnado específicamente en los cuerpos y la emocionalidad de estos niños y adolescentes, está conduciendo innegablemente a que los sistemas sanitarios, sociales y económicos presenten una alta demanda. Sumando a esto, que el encarecimiento de recursos físicos, económicos y emocionales en el grupo primario, dificultan de manera significativa la atención, el acompañamiento, la generación de vínculos y entornos seguros y protectores para esta población.

En el compilado de investigaciones y prácticas realizado por el académico Van Der Kolk (2020), se da cuenta de cómo las afectaciones vividas a nivel del núcleo familiar determinan el presente y futuro de los niños, las niñas y los adolescentes.

(...) los investigadores del apego han demostrado que nuestros primeros cuidadores no solo nos alimentan, nos visten y nos consuelan cuando estamos mal; también conforman el modo en el que nuestro cerebro, que se desarrolla muy rápidamente, percibe la realidad. Nuestras interacciones con nuestros cuidadores nos transmiten qué es seguro y qué es peligroso: con quién podemos contar y quién nos dejará tirados; qué debemos hacer para satisfacer nuestras necesidades. Esta información está incrustada en el tejido de nuestros circuitos cerebrales y forma la plantilla de la percepción de nosotros mismos y del mundo que nos rodea. Estos mapas interiores son notablemente estables a lo largo del tiempo. (p. 155)

Dicho apartado permite esclarecer cómo las escasas condiciones de cuidado y protección por parte de muchos grupos familiares en Colombia, y con estas los efectos negativos en las esferas mentales, cognitivas y emocionales en las víctimas, generan la necesidad imperante de la existencia y funcionamiento de los sistemas gubernamentales de protección. Donde a partir de la asistencia jurídica, psicosocial, terapéutica y sanitaria a los menores de edad, se espera propiciar las condiciones óptimas para devolverles junto con sus derechos, la expectativa de vivir dignamente y los escenarios propicios para superar lo acontecido y abrir el camino a un proyecto de vida esperanzador.

En un estudio sobre protección a la infancia y psicoanálisis, Galán (2010) señala: “el maltrato, como conducta humana, es una experiencia muy compleja. Son muchos los mecanismos psíquicos y sociales implicados en su origen y en sus consecuencias. Los profesionales de los servicios de protección a la infancia deben intentar construir imágenes lo más completas posibles de la realidad con la que trabajan” (p. 30).

Son los programas, servicios y entidades especializados en la atención de niños y adolescentes vulnerados, donde se reciben las imágenes, narrativas y consecuencias afectivas y comportamentales de la victimización y la arbitrariedad vivida por estos sujetos. Es allí, debido a los altos índices de afectación psicológica, donde la participación del profesional en psicología toma un papel elemental, más allá de velar por el cumplimiento de lo constitucional y procedimental, es la persona que por sus competencias formativas y el conocimiento de las emociones y del comportamiento humano, está llamado a trascender y sopesar el impacto de lo acontecido en una vulneración. Además, en la naturaleza de su ejercicio profesional, es responsable de buscar un equilibrio entre lo vivenciado por pacientes o beneficiarios, y sus propias condiciones emocionales.

3.3 El lugar del psicólogo en los sistemas de protección: acompañar y sostener al niño y al adolescente vulnerado

Son mayoritarios los escenarios de protección a la infancia y la adolescencia donde se requiere la presencia de los profesionales en psicología. Entre comisarias y defensorías de familia, hogares de paso, internados, programas de hogares sustitutos, clínicas especializadas y servicios complementarios de atención terapéutica, los y las psicólogas deben verse de frente con los daños psíquicos y comportamentales desencadenados en las víctimas de violencia, negligencia, enfermedades biológicas no asistidas, pobreza y precariedad en la crianza.

Contextos institucionales (estatales y contratistas) donde se espera como objetivo primordial que los psicólogos¹⁷ se encarguen de aminorar el sufrimiento emocional de niños y adolescentes. Donde a su vez, están convocados, casi que, en un semblante de protagonistas, a resignificar las historias de vida de estos beneficiarios, los cuales arriban con secuelas significativas a nivel físico, conductual y emocional (Desordenes fisiológicos, manifestaciones de hiperactividad,

¹⁷ Hombres y mujeres con título profesional en psicología.

angustia, ansiedad, agresión, obstinación y dificultad para adquirir conocimientos básicos), la mayoría con uno o más diagnósticos psiquiátricos, y comúnmente medicados.

Pese a que las funciones de un psicólogo en este campo varían entre la conformación de equipos psicosociales¹⁸ y terapéuticas, existe una alta carga de responsabilidad manifiesta explícita e implícitamente, debido a que la comunidad dentro de estos contextos suele asumir que, por la formación y aptitudes de dicho profesional, es el convocado y responsable de minimizar y cambiar muchas de las conductas y manifestaciones presentadas por las y los beneficiarios.

Entre estos niños y adolescentes se encuentran algunos declarados en adoptabilidad¹⁹, quienes habitan en internados, clínicas y hogares sustitutos. Los demás beneficiarios a quienes se decretan en “vulneración de derechos”²⁰, usualmente también se encuentran institucionalizados (medios diferentes al familiar), presentando como características recurrentes, alta permanencia en el sistema de protección y el tránsito continuo por diferentes hogares sustitutos o internados, siendo aspectos que interfieren significativamente en el abordaje y cumplimiento de objetivos psicológicos o terapéuticos; puesto que estas dinámicas del sistema, generalmente causan otras afectaciones y barreras de tipo emocional y comportamental.

En aras de ampliar la mirada sobre la relación existente entre psicólogos y los servicios de protección, se retoma la conclusión de Córdoba (2011), quien realiza un acercamiento a las posibles posturas asumidas por los profesionales al trabajar dentro de un sistema de protección familiar:

Con frecuencia, los miembros de los equipos técnicos consideran que el trabajo con familias en situación de vulnerabilidad implica un notorio desgaste del profesional, en la medida en que sienten que el ingrediente esencial de su trabajo es su propia persona. Ese desgaste parece organizarse alrededor del dilema de éxito - fracaso, de modo que ante el agotamiento

¹⁸ Hace referencia en ICBF al equipo interdisciplinario (Psicólogo, trabajador social, pedagogo y nutricionista).

¹⁹ El trámite de adopción se inicia cuando: el proceso administrativo de restablecimiento de derechos culmina con la providencia del Defensor de Familia declarado la adoptabilidad del niño, niña o adolescente; con la autorización que el Defensor de Familia expide para la adopción; o con la firmeza del consentimiento otorgado por los padres para la adopción del niño, niña o adolescente.

²⁰ El Defensor de Familia es la única autoridad administrativa facultada por la ley para emitir la providencia de declaratoria de adoptabilidad, después de haber analizado la situación del niño, niña o adolescente y haber hecho los procedimientos legales que dan lugar al rompimiento del vínculo filial entre el(los) padre(s) biológico(s) y el niño, niña o adolescente. De conformidad con lo previsto en la Ley 1098 de 2006, el Juez de Familia conocerá y fallará el proceso administrativo de restablecimiento de derechos por pérdida de competencia de la autoridad administrativa, caso en el cual deberá definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente, declarando la vulneración de sus derechos o declarando la situación de adoptabilidad. Fuente: Sitio oficial de ICBF. Programa de adopciones.

vivido por los escasos y transitorios progresos de las familias, los profesionales acuden a estrategias como insensibilizarse y protegerse detrás de una postura burocrática; limitar su ejercicio profesional a la aplicación de técnicas y procedimientos de evaluación; funcionar como piezas secundarias del sistema judicial y de servicios sociales; elegir determinadas familias e involucrarse intensamente con ellas, a riesgo de abandonar a las demás, y saltar al discurso político convencidos de que no hay nada que hacer en el nivel terapéutico, con lo cual no hacen ni política ni terapia. (p.11)²¹

Frente a la idea expuesta por el autor, donde indica que los profesionales acuden a “insensibilizarse o protegerse en un postura burocrática”, se puede inferir que dichas necesidades de protección en el profesional están en parte ligadas a que en muchos de los escenarios de este campo laboral (caracterizado por una alta demanda de atención y una significativa carga administrativa y documental), existe la facilidad de adoptar y reproducir imaginarios individuales y colectivos, donde suele concluirse erradamente que los profesionales en psicología están en la plena y absoluta capacidad de transformar las maneras y formas de ser de un menor de edad vulnerado.

Es común que se desconozca o ignore que los daños en los sistemas de un niño o adolescente tienen una intensidad e impacto diferencial; los cuales están asociados al tipo de afectación generada, a la violencia vivida, al tiempo de padecimiento, a las formas y maneras de la experiencia, y a los recursos subjetivos o psíquicos integrados por la víctima. Señalando igualmente que no es sólo el profesional en psicología quien presenta una alta carga de responsabilidad en esta atención, puesto que son varias las disciplinas que convergen con el propósito de que niños, niñas y adolescentes superen los efectos de las múltiples vulneraciones padecidas. No obstante, para fines de la presente investigación se mantendrá la atención en los aconteceres y vivencias propias de los y las psicólogas en este contexto laboral.

Es precisamente en las complejidades que se atraviesan dentro de este campo donde aparece la necesidad de preguntarse, indagar y profundizar en torno al psiquismo y la posición subjetiva del psicólogo, quien, como agente activo en el rol de terapeuta o profesional psicosocial, acompaña la resignificación y transformación de la vida anímica de los niños y adolescentes. Así mismo, se sumerge en un universo de hechos, relatos y vivencias, donde posiblemente la dinámica vincular e

²¹ Ponencia presentada en el Congreso de los Cinco Continentes, Lyon-Francia, octubre, 2011

íntima que implica la atención ponen en riesgo la aparición de su subjetividad. Estalayo (1995), en sus estudios sobre “La contrasferencia en el maltrato infantil”, expone algunos de los efectos de este fenómeno en los profesionales de las ciencias sociales y humanas:

El trabajador social²² enfrentado a la violencia es movilizado en su subjetividad siendo imposible mantenerse distante afectivamente del fenómeno que estudia. Todas llevamos dentro representaciones de hijo maltratado, de padre maltratante, de abandono, de cuerpos fragmentados, de muerte. Y todas ellas están presentes cuando valoramos casos de maltrato infantil por más que nos arropemos con disfraces de técnicos. El desconocimiento de los efectos que despierta el padre maltratante en el profesional es un factor de riesgo para una resolución efectiva del conflicto. (pp. 66 -67)

Tomando como referente lo descrito anteriormente, se espera que la relación aquí propuesta entre la teoría y la práctica permita tener aproximaciones sobre la posición subjetiva de los psicólogos y los componentes personales que puedan mobilizarse ejerciendo esta labor. Toda vez que, debido a las características y competencias que se esperan de este perfil profesional, se puede suponer que posea la capacidad de afrontar la atención de cualquier ser humano (indiferente de su historia de vida o narrativas de sufrimiento), y por lo tanto, no se esperaría que dé vía libre a algunas de sus emociones y afectos, o que emerjan de su realidad inconsciente algunos mecanismos de defensa²³ que le faciliten sopesar y verse de frente con el maltrato, la violencia sexual, el abandono, la negligencia y otros hechos que a la luz de lo cotidiano sobrepasan lo imaginable.

Así mismo, los hallazgos que se logren con este estudio servirán como un referente que resalte lo singular, ante un sistema de estándares como lo es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar; donde focalizar la atención en lo diferencial de los y las profesionales, permite profundizar en las subjetividades y lo que éstas constituyen, y así mismo, identificar y resaltar

²² Nota de autor: En este artículo la denominación de trabajador social abarca a todo profesional que desarrolle su labor en Servicios Sociales con independencia de su rol específico: trabajador social, psicólogo o educador social o familiar (Estalayo, 1995).

²³ La defensa, de un modo general, afecta a la excitación interna (pulsión) y electivamente a las representaciones (recuerdos, fantasías) que aquélla comporta, en una determinada situación capaz de desencadenar esta excitación en la medida en que es incompatible con dicho equilibrio y, por lo tanto, displacentero para el yo. Los afectos displacenteros, motivos o señales de la defensa, pueden ser también el objeto de ésta. (Laplanche et al.- 1996- Diccionario de psicoanálisis, p.89)

cuáles son esos aspectos estructurantes de un tejido social que, al recrearlos a la luz de la teoría, brindarán nuevos elementos a este panorama donde convergen niños, niñas, adolescentes, familias y profesionales, sujetos que se integran en la estructuración de una atención, y en esta misma lógica se hacen agentes activos en la transformación de los fenómenos y sucesos de micro y macro contextos políticos, económicos y socioculturales

4 Subjetividades y representaciones sociales en las lógicas institucionales: una mirada teórica

En principio, el acto de interrogar e investigar fenómenos individuales o colectivos trae como imperativo apoyarse y profundizar en torno a los referentes y postulados teóricos asociados a estos. En este orden, con la tarea de analizar e indagar sobre las posturas y afectos de los psicólogos inmersos en las dinámicas institucionales del sistema de protección a la niñez y adolescencia vulnerada, surge la necesidad de abordar constructos teóricos como sujeto, subjetividad, representaciones, afectos y afectación subjetiva. Así como otros objetos conceptuales asociados a los procesos de subjetivación. De tal manera que, a la luz de la teoría y la praxis, se puedan identificar los fenómenos singulares del profesional dentro de este campo.

4.1 Sujeto y afectos desde constructos psicoanalíticos

El término sujeto ha sido desarrollado desde diferentes corrientes de pensamiento, sin embargo, para fines de este estudio, se hará una aproximación que retoma posturas filosóficas, psicológicas y psicoanalíticas.

Inicialmente se aborda lo planteado por Lacan y el concepto de “El estadio del espejo”, el cual fue considerado como formador de la función del yo. Según Bleichmar, N. M. & Leiberman de B (1997): “Lacan parte de un hecho observado en la psicología comparada: el bebé de alrededor de seis meses reacciona jubilosamente ante la percepción de su propia imagen reflejada en el espejo. Esta reacción contrasta con la indiferencia que muestran otros mamíferos ante su reflejo especular” (p. 168).

El estadio del espejo es considerado por su gestor como el primero de los tres tiempos del complejo de Edipo²⁴. Una identidad corporal- imaginaria²⁵ que se inscribe como la génesis y la antecesora de las demás identificaciones, esas que posterior o paralelamente devendrán al sujeto a partir de su inmersión en el lenguaje y en los fenómenos socioculturales. Desde la perspectiva

²⁴ “El complejo de Edipo es citado por primera vez en una carta de Freud dirigida a W. Fliess en 1897, en la que le comunica que ha descubierto en sí mismo el enamoramiento en la madre y los celos hacia el padre, y que considera que ésta es una experiencia universal que se tiene durante la primera infancia”. Diccionario de psicoanálisis clásico. Doucet, F. W (p.54)

²⁵ En los postulados lacanianos se lo conceptualiza como uno de los tres registros (real, simbólico e imaginario) que definen al sujeto: el registro imaginario.

lacaniana la identificación primordial no es sólo un momento del desarrollo del niño, sino que más bien funciona como una suerte de estructura o modelo de vínculo que operará por el resto de la vida. Al respecto, en los escritos sobre Psicoanálisis después de Freud se argumenta:

En esta identificación con una imago que no es más que la promesa de lo que devendrá, hay una trampa: el sujeto se identifica con algo que no es. De hecho, cree ser lo que el espejo o, digámoslo ya, la mirada de la madre le reflejan. Se identifica con un fantasma: usando el término lacaniano, con un imaginario. Desde muy temprano el hombre queda apresado en una ilusión a la que intentará aproximarse el resto de su vida (Bleichmar & Leiberman, 1997, p. 170).

En el reflejo mencionado por el autor, que para Lacan operaría como el yo ideal, juegan un papel esencial el campo visual y la relación especular, puesto que son elementos claves en la impronta o, dicho de otra manera, en la imagen fascinada con la que queda el niño al observarse fuera de sí. “La impresión de su propio cuerpo reflejada en el espejo sorprende al lactante, ya que se ve esculpido en una gestalt que no es sino una imagen anticipatoria de la coordinación y la integridad que en ese momento no tiene” (p. 169). Es una imagen especular (espejismo) en la que queda “atrapado”, y que determinará, en parte, su configuración yoica²⁶. Desde la perspectiva lacaniana se considera que esta instancia es la sede del narcisismo²⁷.

El niño, al introducirse en las lógicas del Edipo y con éste al orden de lo simbólico y vincular, deberá enfrentarse a desafíos importantes que le sobrepondrán al Yo – ideal una lucha e interacción continua con el ideal del yo²⁸. Este proceso entre introyección simbólica y proyección imaginaria, devienen en el niño unos procesos intrapsíquicos y emocionales que serán determinantes en las posiciones subjetivas venideras.

²⁶ “El “yo” se constituye por una identificación alienante, basada en que inicialmente el cuerpo y el sistema nervioso son incompletos” Leader, D (2004).

²⁷ Denominación elegida por Freud para designar la fase inicial egocéntrica del desarrollo psíquico del niño. Freud supuso que, al principio, toda la aportación disponible de la libido se acumula en el yo. Por ello, dice de este estado que es de «un absoluto narcisismo primario, que se mantiene hasta que el yo comienza a cargar las representaciones de objetos con libido, transformando la libido narcisista en una libido objetal». (Diccionario de psicoanálisis clásico. Doucet, F. W (p.129)

²⁸ El ideal del yo, por el contrario, surge de la inclusión del sujeto en el registro simbólico. Al ser imposible devenir en el personaje legendario, poderoso, perfecto, el individuo acepta que forma parte de una estructura, de la cual es perpetuador. (Bleichmar, N. M & Leiberman de Bleichmar, p.170)

De este último registro deviene para Lacan la concepción de sujeto, toda vez que en la marcación del lenguaje y el trasegar por los complejos de Edipo y de castración²⁹; se producirá al sujeto dividido, del lenguaje, del inconsciente y del deseo. A propósito (Lombardi et al, 1999) exponen: “No hay sujeto concebible si no es como efecto del lenguaje” (p. 39).

Previo al nacimiento, el niño es inscrito en el lenguaje de los padres, posteriormente recibe un nombre que lo identifica, un lugar y adjetivos que lo posicionan dentro de la familia, la escuela y la sociedad. Así, progresivamente el lenguaje contiene las acciones de inscripción, inmersión e identificación, donde el sujeto queda en una lógica relacional entre significantes que, determinados por aspectos socioculturales y vivenciales, devienen a su vez en la configuración de su subjetividad.

Se podría considerar que lo anterior va en consonancia con la perspectiva de Michael Foucault en sus estudios sobre el sujeto y el poder, toda vez que en las relaciones de poder que operan como subyugadoras y constituyentes del sujeto, también se requiere de producción y reproducción de símbolos y significantes. En consecuencia, el autor plantea que hay dos significados para la palabra sujeto; el sujeto a otro por control y dependencia, y el sujeto limitado a su propia realidad, entendida esta como identidad, consciencia y autoconocimiento (p. 7).

4.2 Sentidos subjetivos como portadores de símbolos y emociones

La relación que tienen los constructos de sujeto abordados (desde lo intrasubjetivo y desplazándose a lo intersubjetivo), con la mirada hacia los psicólogos empleados en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), es que éstos, antes de ser nombrados como tal, y de asignárseles determinadas competencias para esta disciplina, también han sido criados y nombrados por otros (cuidadores), han vivenciado lógicas de vida afectiva y vincular, han sido niños, niñas, adolescentes, y son contenedores de una historicidad. Su tránsito personal por el lenguaje y el universo de significantes que traen la familia, la escuela, los determinantes socioculturales y el campo laboral, los deviene como sujetos, y a su vez, como agentes activos de la sociedad.

²⁹ Complejo formulado por Freud, que se establece durante el desarrollo infantil como consecuencia de las amenazas de castración por parte de los padres o de las personas que educan al niño. El complejo de castración se forma en el muchacho porque se le amenaza con cortarle el miembro si juega con él. En cuanto a la muchacha, el complejo de castración aparece cuando se da cuenta de que no tiene miembro, como el chico. (Diccionario de psicoanálisis clásico. Doucet, F. W, p.52)

Es así como su participación en el campo de protección con menores de edad vulnerados los mantiene inmersos en unas dinámicas productoras de sentidos subjetivos. Pero ¿a qué se le llama sentidos subjetivos?

En los estudios sobre la subjetividad, el autor Fernando Luis González ha sido considerado uno de los psicólogos latinoamericanos especialista en estudiar a profundidad y con rigor las obras de la psicología histórico-cultural fundamentada por el psicólogo ruso Lev Vygotski. Dentro de lo avanzado por este contemporáneo sobre el desarrollo de la subjetividad, introduce la definición de sentidos subjetivos, considerándolos elementos dinámicos e integradores en la expresión de aconteceres socioculturales e históricos del ser humano.

Los sentidos subjetivos representan unidades simbólico-emocionales que emergen en el curso de una experiencia a partir de una historia vivida, y expresan la forma en que las producciones simbólicas de la sociedad aparecen en producciones subjetivas singulares de individuos y grupos. Por eso debemos referirnos a los sentidos subjetivos siempre en plural, pues ellos representan un flujo de unidades simbólico-emocionales fugaces e interrelacionadas que expresan la forma en que la experiencia vivida es producida subjetivamente (González & Martínez, 2017, p. 10).

A partir del enunciado anterior, donde convergen elementos del lenguaje, de lo individual y lo sociocultural, se retoma la importancia de volver al sujeto, toda vez que los contextos, grupos y lógicas relacionales no se determinan por sí solas, sino que, por el contrario, lo que esto nos ilustra es que se requiere de una interrelación simbólico-emocional para que se entretengan las formas y maneras de vivir y transformar las realidades. Las cuales no serían posibles sin el sujeto que transita y a su vez transmite símbolos y sentidos.

Goulart et al. (2019) plantean: “Los sentidos subjetivos aparecen a través de una cadena interminable e inconsciente, dentro de la cual un sentido subjetivo se articula con otros para formar configuraciones subjetivas” (p. 6). En términos prácticos, hacen referencia a que la unidad de símbolos y emociones integradas en un sujeto o grupo, denominada sentido subjetivo, requiere tener continuidad o flujo con otro sentido subjetivo para así alcanzar una configuración subjetiva. Dicha conformación, a su vez, opera como fuente de otros sentidos subjetivos en los actos y producciones humanas. Incluso, estos estudiosos manifiestan que los sentidos y las configuraciones subjetivas nunca se desprenden de la acción humana, y que además lo que allí se constituye toma forma de un sistema motivacional, en donde la propia acción se organiza.

La comprensión de la configuración subjetiva en su carácter motivacional la define como un concepto integrador esencial de la subjetividad humana; la configuración subjetiva no es una suma de sentidos subjetivos, ella representa un sistema generador de sentidos subjetivos con elevada convergencia entre sí, que se erige como motivación esencial de las acciones y funciones psicológicas implicadas en una experiencia particular, lo que hace de esas acciones y funciones procesos subjetivos, cuyo curso es inseparable de la configuración subjetiva de la que forman parte (p. 11).

¿Cómo se podrían ejemplificar los sentidos y las configuraciones subjetivas en los psicólogos que laboran en el campo de protección? entendiéndose además que, a la luz de esta teoría, dichos elementos constituyen un sistema integrado motivacional que determina acciones individuales y colectivas. Para lograr una suerte de respuesta es necesario señalar que el restablecimiento de derechos de niños y adolescentes abandonados y/o violentados física, sexual y emocionalmente, implica una atención multidisciplinar. En este ejercicio, el psicólogo aparece como participante activo, y por las características de su profesión es convocado a lograr un equilibrio psicoafectivo y comportamental en los beneficiarios; los cuales se caracterizan por contener altas dosis de dolor y sufrimiento emocional.

Bajo esta perspectiva se comprende que el psicólogo traiga consigo unos sentidos subjetivos, y que al vincularse al sistema de protección se encuentre con otros sentidos que son propios de los grupos y sujetos con los que establece una dinámica relacional. El profesional atiende niños, niñas y adolescentes que en su mayoría presentan afectaciones y desajustes de tipo emocional y conductual, los cuales, en el interjuego institucional y laboral, pueden generar sentimientos y semblantes que circulan entre deseos de cooperación, frustración, altruismo, esperanza, impotencia, audacia, ansiedad, entre otros. De lo que se configure a partir de este encuentro de sentidos subjetivos, se podrían derivar acciones de gestión, creación y regulación, o, por el contrario, acciones que imposibiliten o entorpezcan la práctica del profesional; esto último derivado del desafío subjetivo que le pueda significar dicha población.

Con esta última acepción queda de alguna manera clarificado que, si bien la configuración subjetiva opera también como una fuente de motivación, de la manera como se conjugue la experiencia, dependerá lo que se constituya en el sujeto o en el contexto que habite. Siendo importante delimitar que:

Las configuraciones subjetivas no son formaciones que emergen a nivel intrapsíquico separadas de las posiciones asumidas por individuos y grupos en el curso de una experiencia. La emergencia de una configuración subjetiva desencadenadora de un proceso de desarrollo está siempre asociada a individuos y grupos que emergen como agentes o sujetos de la experiencia, que se posicionan activamente en el curso de la experiencia. El proceso de desarrollo subjetivo implica la emergencia de configuraciones capaces de generar nuevas funciones y procesos subjetivos en varias áreas de la vida de un individuo o grupo, en un proceso vivo del cual esos individuos o grupos son parte, pero cuyos resultados siempre están más allá de su intención consciente (González & Martínez, 2017, p. 12).

Esta perspectiva da cuenta de cómo la configuración subjetiva por sí sola no genera un efecto dinamizador y creador, puesto que en tanto no se movilice con otros elementos del sujeto o de los grupos, no se generará o promoverá un desarrollo subjetivo. Se entiende que este desenvolvimiento no se logra bajo la óptica de lo estándar o esquemático, por el contrario, se requiere que el sujeto potencialice sus recursos individuales no normatizados, ni instrumentalizados, y los ponga en movimiento con otros sentidos o configuraciones que encuentra en el ambiente y los que allí convergen. Desde este paradigma, la subjetividad no hace referencia a procesos meramente intrapsíquicos, se le describe como articuladora y productora de configuraciones subjetivas, en sujetos, grupos y sociedades.

En el estudio sobre subjetividad social y representaciones sociales, se retoma el concepto de subjetividad a partir de las posturas filosóficas kantiana y hegeliana, con el fin de realizar un comparativo con el paradigma histórico cultural. González (2008) argumenta que para algunos pensadores esta se concebía como un proceso meramente del sujeto, que, con la adquisición previa de unos contenidos, lograba su transformación a través de procesos que producían conocimiento. “(...) lo subjetivo aparece mucho más como una referencia genérica para significar procesos del sujeto que conoce y construye, que como una definición ontológica particular de los fenómenos humanos” (p. 3).

Para los fines del presente estudio se retoma el concepto de subjetividad que agrupa los elementos históricos, culturales y la experiencia humana como ejes claves en el desarrollo de nuevos sentidos subjetivos. Desde esta concepción se le caracteriza por ser articuladora, gestora e

integradora de sentidos y configuraciones subjetivas que, por su naturaleza dinámica, simultáneamente traen desafíos y tensiones; los cuales, a la luz de un desarrollo subjetivo, se vuelven gestores de movimiento y transformación de sujetos, contextos, lógicas de vinculación y nuevos símbolos culturales.

A partir de lo anterior, surge el interrogante sobre los sistemas normatizados (instituciones) y las posibles oportunidades que existe allí de generar desarrollos subjetivos.

Específicamente se plantea la pregunta sobre el SNBF, caracterizado por estándares, lineamientos y procesos instrumentalizados. Este sistema integra entidades, instituciones y modelos que, si bien promueven atenciones con enfoque diferencial, resulta interesante conocer si son apuestas suficientes para que en las funciones (atención, documentación y seguimiento de protocolos) que desempeñan los psicólogos, se contemplen los desafíos del ambiente y de las problemáticas propias de la población, para lograr desarrollos subjetivos.

Sin negar la importancia que tienen los procesos normativos y estandarizados, surgen interrogantes como: ¿existen condiciones en este medio para que la representación de subjetividad converse con los saberes científicos y métodos objetivados en aras del bien superior de niños y adolescentes?, ¿existen lógicas discursivas donde los afectos y sentires de beneficiarios y profesionales pueden tomarse como fuentes de creación, oportunidades de transformación, y nuevas aperturas a mecanismos humanizadores de sostenimiento y cuidado?, ¿hay condiciones suficientes para que los psicólogos trasciendan los procesos de asimilación, adaptación y acomodación al campo laboral y se conviertan en gestores de sentidos subjetivos?

4.3 Representaciones sociales

En el camino del presente estudio se espera alcanzar una suerte de respuesta a partir de la teoría de las representaciones sociales, partiendo en parte de que las dinámicas estructuradas y sedimentadas a nivel institucional coexisten con sujetos y configuraciones subjetivas, y éstas paralelamente suelen moldearse por el carácter objetivado de la experiencia.

Una representación social o colectiva es definida como un conjunto organizado de nociones y pensamientos que interactúan con lo ideológico y lo social, los cuales se nutren del sentido común, pero esto no las excluye del campo de la ciencia. Este constructo ha tenido fundamentación y relevación en disciplinas como la historia, la filosofía, la antropología y la

psicología. No obstante, su principal precursor fue el sociólogo Émile Durkheim y posteriormente fue heredada y profundizada por los psicólogos sociales Serge Moscovici y Denise Jodelet.

Esta académica en su escrito sobre: “La representación social: fenómenos, conceptos y teoría”, expone su postura sobre el constructo de representación colectiva, la cual fue edificada a partir de ejercicios de laboratorio y a través de un análisis riguroso de discursos institucionales y espontáneos en contextos sociohistóricos:

A saber: una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación con situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen (Jodelet, 1986, p. 473).

A partir de lo anterior, se puede inferir que, en la misma lógica de las configuraciones subjetivas, las representaciones sociales no son estáticas, se caracterizan por ser versátiles, dinámicas y varían según los momentos históricos del sujeto y de los colectivos. Para su configuración se requiere de un sujeto (individuo, familia, grupo, clase) un objeto (trabajo a realizar, acontecimiento económico, personaje social) y un contexto de representación. Donde la comunicación actúa como elemento clave en el movimiento de los contenidos (informaciones, imágenes, opiniones, actitudes), los cuales a su vez definen la representación. Es así como se requiere de un contenido que en relación con un objeto y en la dinámica vincular y creadora de los otros sujetos, genera, modifica y promueve las representaciones colectivas. Estas también suelen variar y estar sujetas según el rol y lugar de los sujetos en los grupos sociopolíticos, económicos y culturales (Jodelet, 1986).

En el contexto de la presente investigación, se considera objeto de representación al niño, niña y adolescente vulnerado, toda vez que son ellos la razón de ser para que se active un PARD y, por ende, son el centro de la atención donde cooperan los psicólogos. A partir de esto, son estos profesionales quienes operan como sujetos de representación, toda vez que según Cuevas (2016) “las representaciones sociales son elaboradas por un sujeto social, que está situado en un tiempo, un espacio particular y establece relaciones con otros” (p. 115). Entendiéndose aquí como espacio, el contexto de protección del SNBF, medio donde confluyen diferentes instituciones estatales y privadas que hacen comunidad, la cual es organizada, posee una trayectoria histórica y una misión en común: aunar esfuerzos por el restablecimiento de derechos de los menores de edad en Colombia.

Desde el desarrollo ofrecido por Jodelet para la comprensión de las representaciones sociales, se deben tener en cuenta dos constructos claves en la constitución de estas: “Estos dos procesos, la objetivación y el anclaje, se refieren a la elaboración y al funcionamiento de una representación social, pues muestran la interdependencia entre la actividad psicológica y sus condiciones sociales de ejercicio” (1986, p. 480). Por un lado, la objetivación se remite al proceso que forma imagen y se hace estructurante, a partir del intercambio entre percepción y concepto se da una transformación y una representación. También está el término de anclaje que hace referencia al enraizamiento social de la representación; cuando circula a través de colectivos y se integra en lo sociocultural (Jodelet, 1986, p. 481).

En el recorrido realizado, se puede identificar cómo la representación social se integra con sentidos y configuraciones subjetivas, las cuales desde la perspectiva histórico cultural responden a unos desarrollos de subjetividad. La subjetividad trae consigo el desarrollo de nuevas representaciones sociales, y a su vez provoca la integración de lo individual y lo social. Dicho de otra manera, las representaciones sociales transforman y deconstruyen el proceso mediante el cual el sujeto interpreta la realidad; proceso dinamizado donde convergen aspectos simbólico-culturales, la raza, la religión, los valores, el género, la nacionalidad, y el rol social.

Con esto último se retoma el papel del psicólogo en los sistemas de protección, y vale la pena preguntarse si, al ejercer en este campo por un tiempo prolongado, existe la posibilidad de que se generen o transformen junto con él algunas representaciones sociales asociadas a su labor. Específicamente, al pensar que los fenómenos afectivos y vivenciales que se experimentan en esta atención podrían causar una transformación de cómo concibe la infancia, la protección, la paternidad, la maternidad, entre otras.

4.4 Entre afectos y afectaciones subjetivas... ¿es imperativo protegerse?

Los servicios de protección a la infancia y adolescencia suelen ser contextos donde se labora con el sufrimiento del otro, toda vez que los diversos tipos de vulneración padecidos generan secuelas importantes de tipo emocional y conductual en los beneficiarios de la atención.

En un estudio comparativo sobre las afectaciones psicológicas en niños maltratados, recopilan, a la luz de los manuales diagnósticos de enfermedades mentales³⁰, las afectaciones de mayor prevalencia en cuanto a trastornos del desarrollo y emocionales: depresión, problemas de conducta y delincuencia, trastornos de conducta antisocial y oposicionista, trastorno por déficit de atención/hiperactividad y trastorno por estrés postraumático (López et al, 2017, p. 8). Si bien en la práctica también son estos los diagnósticos que más suelen encontrarse en niños y adolescentes vulnerados, de la misma manera es oportuno señalar que no todo menor de edad responde con afectaciones similares ante el maltrato. También es común encontrarse algunos que no presentan desajustes en el flujo de sus emociones o conductas. Frente a esto, resulta imperativo interrogarse sobre las maneras cómo ese sujeto expresa-rá o desvela-rá el impacto de la(s) violencia(s) o abandono padecido.

De cara al enunciado anterior, y considerando que quien recibe esta población son sujetos (psicólogos) que poseen una historicidad, unas representaciones y posturas subjetivas que los define, aparecen las preguntas en torno a la labor que desempeñan y el acontecer de sus sentidos, sus emociones y el direccionamiento de éstas.

El afecto ha sido un concepto abordado de forma interdisciplinaria, específicamente en las ciencias humanas y sociales. Es común encontrarse posturas filosóficas que ubican en el centro de este constructo la razón y la emoción, con calificativos binarios entre buenas o malas, necesarias o innecesarias, racionalidad o impulsividad, entre otras. La posición aristotélica posiciona las emociones como sentimientos ligados a un conocimiento moral, que conllevan a que la condición del sujeto se transforme, donde su juicio queda afectado y éstas se pueden movilizar entre placer o displacer (dolor). También se les adjudica una manifestación entre alteración o turbación corpórea (Cantillo & Canal, 2018, p. 19).

En esta misma lógica de lo corpóreo, el psicoanálisis freudiano consideró los afectos como “(...) un aumento de excitación, como consecuencia de una excitación tónica (del griego tonos, “tensión”) del sistema nervioso” (p. 21). Bajo esta perspectiva, los afectos se concibieron como la

³⁰ Siglas en inglés: DSM 5- Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales – CIE 10 Clasificación Internacional de las Enfermedades. Ambos utilizados por médicos y psiquiatras para el diagnóstico de los trastornos mentales de adultos, niños y adolescentes.

liberación de energía (catexis psíquica)³¹ de los movimientos pulsionales³² preconscientes o inconscientes. Esta postura de Freud está ligada a los desarrollos sobre el principio del placer, donde sus argumentaciones, presentaban una tendencia a ubicar el devenir de lo anímico en la satisfacción del placer. Dicho de otra manera, el afecto (catexis) en interjuego con las pulsiones del niño (estimulación de zonas erógenas) y de frente con las prohibiciones de la crianza, padecen un fenómeno de estancamiento en este ciclo vital, el impedimento de la plena satisfacción del placer. Siendo así como se concibe la transformación afectiva placentera en afecto displacentero. Posteriormente con la aparición de las instancias psíquicas (ello, yo y super yo)³³ en el niño, se considera que al recibir estas señales difusas, causarían la producción de los mecanismos de defensa (Diccionario del psicoanálisis clásico, 1975, p. 21- 22).

Posteriormente (1926), Freud, a partir de los desarrollos de su obra *Inhibición, Síntoma y Angustia* presenta otro constructo posible sobre los afectos, sugiriendo que estos pueden aparecer igualmente en experiencias de la infancia, pero ya asociados a sentimientos de desamparo en relación con las figuras significativas para el niño.

David Rapaport³⁴ (1953) en el libro *On the psychoanalytic theory*, siguiendo en parte las lógicas de su antecesor, desarrolló y explicó el constructo de los afectos en dos vías: descargas de la tensión pulsional o aumento de la tensión por inhibición de la descarga de impulsos. En la primera consideró que, al permitirse en cierta medida la descarga de tensiones, se protegería el aparato psíquico del incremento de estas, que podrían tornarse insoportables; asemejando este fenómeno con “válvulas de seguridad”, donde las tensiones se activan o regulan según las condiciones. En la segunda hipótesis, Rapaport sustenta que la restricción de la descarga está asociada a condiciones de la realidad, al desarrollo de las instancias psíquicas y/o a umbrales innatos del sujeto (Bleichmar et al., 1997, p. 64- 65).

³¹ Carga de contenidos psíquicos con energía pulsional (libido). Constructo derivado de las ciencias neurofisiológicas y asociado a la formación de Sigmund Freud.

³²Proceso dinámico consistente en un empuje (carga energética, factor de motilidad) que hace tender al organismo hacia un fin. Según Freud, una pulsión tiene su fuente en una excitación corporal (estado de tensión); su fin es suprimir el estado de tensión que reina en la fuente pulsional; gracias al objeto, la pulsión puede alcanzar su fin. Desde el punto de vista terminológico, el término «pulsión» fue introducido en las traducciones de Freud como equivalente al alemán *Trieb*. Las traducciones francesas utilizan la palabra pulsión, para evitar las implicaciones de términos de uso más antiguo, como «instinto» y «tendencia». Este convenio no ha sido siempre respetado, a pesar de estar justificado (Laplanche et al.- 1996- Diccionario de psicoanálisis, p.348).

³³ Según diccionario de psicoanálisis clásico (1975) Ello: “Los instintos que proceden de la organización del cuerpo”. Yo: desarrollado a partir de las capas de la corteza cerebral, intermediario entre el ello y el mundo exterior. Superyó (consciencia moral) adquirido en el periodo infantil por la influencia de los padres (p. 163).

³⁴ Teórico de la psicología del yo (postfreudianos).

A partir de los anteriores postulados se puede apreciar cómo a través de la historia, el cuerpo no ha sido separado de la palabra ni de los sentimientos del ser humano. Por el contrario, se le han atribuido históricamente unas manifestaciones asociadas a los estados anímicos, donde emoción y cuerpo conforman una integralidad. Estos afectos se les nombra comúnmente como cólera, tristeza, repugnancia, angustia, alegría, compasión, vergüenza, entre otros. Son inherentes a los seres humanos, y pueden aparecer como promotores o inhibidores de la acción.

Frente a la aparición de las emociones consideradas no gratas, y retomando la abstención de la descarga de tensiones cuando no se dan las condiciones indicadas para permitir las; aparecen otros postulados del psicoanálisis que han inducido a comprender los otros mecanismos a los que acude el psiquismo para tramitar de alguna manera lo que acontece.

En la significativa contribución de Sigmund Freud al estudio del inconsciente, éste consideró la represión, inicialmente denominada “neurosis de defensa”, como un pilar fundamental y determinante en el funcionamiento del aparato psíquico, y pese a que el concepto históricamente ha presentado replanteamientos, continúa considerándose el mecanismo de defensa por excelencia en las lógicas de la psique. Para comprenderlo, es imperante señalar la trayectoria del término a la luz de la teoría:

Aparece por vez primera en el año 1864 en el estudio de Freud sobre las neurosis de defensa y lo emplea en este y en otros de sus trabajos ulteriores “Etiología de la histeria”, “Observaciones ulteriores sobre las neuropsicosis de defensa” para describir las luchas del yo contra ideas y afectos dolorosos e insoportables. Más tarde, el término es abandonado y en lo sucesivo sustituido por el de “represión”. No obstante, la relación entre ambas nociones permanecía indeterminada. Sólo en un apéndice complementario a *Inhibición, Síntoma y Angustia* (1926), Freud retorna al viejo concepto de defensa y sostiene la indudable ventaja de emplearlo de nuevo como designación general de todas las técnicas de que se sirve el yo en los conflictos³⁵, eventualmente susceptibles de conducir a la neurosis, reservando el nombre de “represión” para uno de estos métodos de defensa que la orientación de nuestras investigaciones nos dio primero a conocer... (A. Freud, 1961, pp. 55- 56).

³⁵ El psicoanálisis considera el conflicto como constitutivo del ser humano y desde diversos puntos de vista: conflicto entre el deseo y la defensa, conflicto entre los diferentes sistemas o instancias, conflictos entre las pulsiones, conflicto edípico, en el que no solamente se enfrentan deseos contrarios, sino que éstos se enfrentan con lo prohibido (Laplanche et al.- 1996- Diccionario de psicoanálisis, p.77)

Siendo analizado el concepto y trayectoria teórica de la represión, se identifica que queda determinada como el principal mecanismo defensivo y como un método específico de defensa; donde las representaciones sensibles de ser censuradas por el superyó transitan entre el proceso consciente e inconsciente. A su vez, la represión dio vía libre al planteamiento de otras formas o modos de defensa en el aparato psíquico.

Con relación a los otros modos posibles de defensa, Anna Freud (1961) consideró que los procesos o mecanismos defensivos son aquellos medios psicológicos que el yo utiliza para solucionar los conflictos que surgen entre las exigencias instintivas y la necesidad de adaptarse al mundo de la realidad bajo determinadas influencias del ambiente familiar y social (p. 9). Además, inicialmente señaló diez métodos de defensa: represión, regresión, formación reactiva, aislamiento, anulación, proyección, introyección, vuelta contra sí mismo, transformación en lo contrario y sublimación o desplazamiento del objeto instintivo. Sin embargo, y a medida que este cuerpo teórico fue ampliándose, otros estudiosos del yo hicieron modificaciones y sumaron otras defensas.

En concordancia con los cuestionamientos anteriores, donde se resaltaba la posición subjetiva de los psicólogos en protección, y con esta la aparición de sus representaciones, sentidos y afectos, se concluye el presente capítulo con otras preguntas que giran en torno al manejo, disposición, apertura o bloqueo de las emociones o sentimientos que aparecen o se despiertan durante esta labor. Ya que, como se indicó en párrafos anteriores, al verse de frente con las cargas de sufrimiento de niños y adolescentes perturbados, sigue siendo una incógnita pensar qué sucede con ellos y sus realidades subjetivas.

5 De portavoces y relatos, a representaciones y afectos

En el siguiente capítulo se presentarán los resultados obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a cinco profesionales en psicología (hombres y mujeres) residentes en la ciudad de Medellín, que laboran o laboraron en los servicios sociales de protección a la niñez y adolescencia, adscritos al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

Las entrevistas buscaban indagar sobre la posición y manifestaciones subjetivas de los psicólogos, en torno al proceso de restablecimiento de derechos y a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados. También explorar los afectos particulares que emergen durante el ejercicio psicológico desempeñado en los programas, modalidades y servicios que contienen los sistemas de protección. Entre estos se integró: afectos, afectaciones subjetivas y aproximación a lo que se podría considerar una construcción de representaciones sociales. Además, se realizará un breve acercamiento a la subcategoría que emergió de las narrativas de las participantes, y del ejercicio de categorización y codificación; esta se denominó como “Acting Out”.

5.1 Una aproximación a las representaciones sociales, sobre el proceso de restablecimiento de derechos en Colombia

Los siguientes relatos recopilan las apreciaciones predominantes y recurrentes de las participantes, en torno al proceso de restablecimiento de derechos y al sistema de protección a menores de edad en Colombia.

La participante (P4) ha laborado durante ocho años en internados con población en situación de discapacidad, en situación de consumo, externado (cuando funcionaba en ICBF), intervención de apoyo psicosocial y psicológico especializado. Con relación a un proceso PARD considera:

La apreciación es que en gran medida restablecer derechos está muy ligado a la palabra anterior (proteger), se supone que es proteger, y proteger es que esa persona vuelva a que resignifique eso que ha vivido doloroso... y en este momento el sistema de restablecimiento de derechos no lo garantiza, no lo garantiza, antes me parece que revictimiza, revictimiza, no protege, no hace esa labor que, de pronto desde el papel está escrito, porque si nos ponemos a mirar en qué consiste el Sistema Nacional de protección uno dice “wow que

chévere” “que lindo”, pero en este momento lo que hace es todo lo contrario, antes vulnera más...de acuerdo a todo lo que he visto, a lo que he vivido y que me he movido, como digamos en los, en los programas, en los programas desde sus diferente dimensiones, yo digo, no protege...

Por otra parte, el profesional (P1) quien se ha desempeñado como terapeuta durante dos años en el programa de Intervención de Apoyo Psicológico Especializado, brinda un panorama o concepción del sistema de restablecimiento de derechos que, a su manera de ver, oscila entre un mecanismo necesario para el cuidado de NNA que carecen de protección en su núcleo familiar; y a la vez, deja entrever unos sentidos subjetivos (con afectos negativos) respecto al mismo sistema:

A ver, yo siento que la intención de protección y el restablecimiento de derechos es pues, una intención adecuada, esto es algo que se tiene que hacer, porque realmente hay familias y hay niños que están solos y que, sin la representación del Estado en el Bienestar Familiar, muchos niños estarían en situaciones muy problemáticas.

Este participante complementa sus apreciaciones con el siguiente enunciado:

(...) ahora, la cuestión es la forma en que funciona el sistema, me genera mucho malestar, porque detrás de la intención de la orden constitucional de poner en primer lugar el derecho de los niños. Se ha puesto, es decir, eso se supone que es lo que está en primer plano, y eso es lo que venden, y es la idea que nos muestran cierto, de que primero están los niños. Pero si uno hace un análisis profundo de la forma en que funciona el Bienestar Familiar y todo el sistema de protección, los niños no son los que están en el primer plano, los niños son los clientes del sistema.

En otras de las valoraciones recopiladas sobre un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, las participantes (P2 y P3) quienes poseen entre seis y ocho años de experiencia en el SNBF, y se han desempeñado en el área de protección como profesionales psicosociales en las modalidades de hogares sustitutos, internados y servicios complementarios, concuerdan con expresiones como:

Pues la verdad... es que pienso que se queda muy corto en el verdadero restablecimiento de derechos con los niños, porque a veces prima más como la necesidad de las autoridades administrativas en que no los investiguen, en terminar el proceso, porque el tiempo ya se acabó. Que realmente la necesidad que tiene el niño o el beneficiario.

Frente a lo anterior, se esclarece que el código de infancia y adolescencia en la ley 1098 del 2006, el cual fue modificado a través de la ley 1878 del 2018, establece que un NNA no debe permanecer en los sistemas de protección por más de 18 meses, tiempo en que se deberá definir su situación jurídica, y con esta, tomar decisiones de tipo familiar, o declaratorias de adoptabilidad, según la carencia de redes de apoyo que presente el menor de edad. En este orden de ideas y con base en el relato de las participantes sobre el papel de algunas autoridades administrativas (defensores y comisarios) en un PARD, se añade:

Entonces sí, el ICBF no tiene ninguna consideración por sus profesionales ni por los psicólogos, ni por los defensores, ni por las personas que coordinan... está el asunto de, en qué se está invirtiendo el dinero, cómo se está gastando, por qué se gasta de esta manera... y eso hace que se deshumanice el servicio cierto, para los niños, para los profesionales (P1).

Es menester resaltar cómo en los anteriores relatos, se combinan aspectos de tiempo de respuesta, asuntos presupuestales, y algunas prácticas y lógicas institucionales que, bajo la mirada de las participantes, no marcan como prioridad a los niños, las niñas y los adolescentes.

En este sentido, surge el interrogante sobre si la urgencia de respuesta a lo legislativo y procedimental conlleva a que los gestores de los procesos deban priorizar sus acciones según estos mandatos, y que, de alguna manera, elijan aplazar las necesidades y tiempos particulares que trae consigo un proceso de restablecimiento de derechos de NNA; proceso que es netamente humano, y por ende depende de factores intrínsecos y extrínsecos, tanto del sujeto como de la familia.

Con el ánimo de ejemplificar lo narrado anteriormente, se trae el relato de la participante (P3), quien además posee algunas configuraciones subjetivas, derivadas de su experiencia laboral en una comisaría de familia, ubicada en un municipio del departamento de Antioquia.

Por ejemplo, un niño que está siendo agredido sexual, física, psicológicamente en el medio familiar, pues la ley dice hay que retirarlo cierto, y restablecer el derecho a un ambiente sano, a crecer en un ambiente sano, a tener una familia, así todo eso... pero llegan a estas instancias, como atención especializada, o en este caso internado, hogar sustitutos, eh... los externados, y demás... y lo que pase ahí, lo que pase ahí, no es tanto de importancia para esas autoridades administrativas. Porque si finalmente se llegó el tiempo de dar un fallo, no evalúan realmente cómo está ese niño, esa niña, de preparado para el retorno a su medio familiar. Cómo está su familia, si realmente hubo un cambio... no, sino que se preocupa más por los tiempos; y hay niños que salen, y que uno sabe qué, fácil, fácil en dos, tres meses, seis meses, máximo, están nuevamente en protección.

En el anterior relato se hace alusión a aquellos NNA que, por falta de garantías de derechos en el medio familiar, llegan a las modalidades de ubicación permanente³⁶. Este tipo de medidas, se convierten en una carrera de tiempo para las autoridades administrativas, donde entran en juego los lapsos que establece la ley para resolver el caso, y la voluntad de cambio y superación de barreras por parte de los cuidadores o redes de apoyo del beneficiario (a).

A continuación, se trae a colación algunas configuraciones subjetivas de la participante (P5), las cuales derivan de su experiencia de ocho años en el sistema de protección, ejerciendo como terapeuta en servicios complementarios, y también como profesional psicosocial en hogar de paso:

(...) total, para mí es un sistema muy perverso, porque no tiene una dolencia real sobre lo que promulga, es carente de todo sentido, y lo que intentan es mostrar políticas, llenar cifras para quedar bien con otros, otros, países, entidades, cosas que tengan que aparentar....

A partir de lo anterior, se puede evidenciar cómo las vivencias y percepciones de algunas participantes en este campo laboral, desencadenan expresiones que traen consigo una carga afectiva significativa, empleando palabras y frases como “perverso” y “es un teatro”; para referirse a este engranaje de procesos y organismos, donde sus sentires y de alguna manera los años dentro del

³⁶ Hogares de paso, internados, hogares sustitutos, entre otros.

sistema, pareciera que les generara una suerte de desesperanza, sobre la protección humanizada que requieren la niñez y la adolescencia en Colombia.

Para realizar estudios sobre representaciones sociales, se requiere que exista un “objeto de representación”, en este caso, aparece la institucionalidad representada por el SNBF. Cumpliendo con este requisito teórico, para que un tema sea considerado objeto de representación, es necesario que sea relevante para los sujetos sociales (psicólogos) o sujetos de la presentación, y que tenga relación con sus prácticas, haciéndose notable en las conversaciones de los grupos (Cuevas, 2016, p. 115).

Así mismo, la construcción de una representación social requiere de la existencia de un contexto o espacio donde se ubica el sujeto de la representación, en este caso, son esos espacios laborales definidos como comisarías y defensorías de familia, instituciones que figuran como operadoras de servicios, equipos interdisciplinarios (biopsicosociales), y todos los micro contextos sociolaborales que se establecen en torno a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos.

Estos escenarios contienen en conjunto condiciones individuales, socioculturales, históricas, políticas y económicas, las cuales, se tejen e inter juegan a partir de sentidos subjetivos circundantes, que se derivan en configuraciones subjetivas, desarrollos subjetivos y representaciones sociales. “Cada representación es producto de una situación problemática que emerge en un grupo (...)” (Cuevas, 2016, p. 117).

En busca de explorar otras apreciaciones de los profesionales en torno al sistema de protección; se utilizaron datos históricos (cifras de PARDs) de los años 2020 y 2021³⁷, que se tomaron del Observatorio a la Niñez del ICBF (página oficial) y que consolidaban la cantidad de procesos abiertos a favor de niños, niñas y adolescentes en estos periodos.

A partir de estos datos, en algunos participantes hubo expresiones que connotaron afectos como tristeza y desesperanza, y a la vez, el participante (P1) planteó un análisis poblacional a partir de las cifras:

Esa cifra me parece, pues, 45 000 niños rompen el corazón, pero creo que la cifra es mayor, cierto, el subregistro debe ser una cosa inmensa. Porque lo que uno ve dentro del sistema

³⁷ Lo recopilado hasta octubre de este año

es que los defensores, los comisarios, los psicólogos, las trabajadoras sociales son negligentes, ignoran, porque no tienen cómo responder, ellos internalizan el sistema.

Así mismo, este participante concluye diciendo:

...en un país de 51 millones de habitantes, que solo en el sistema de protección haya 45.000 casos abiertos, eso indica que es una capacidad muy baja de operación, una capacidad muy bajita de operación, y los casos que quedan por fuera del sistema son, es decir, yo creo no tenemos cifras, pues yo al menos no las conozco, pero debe ser una cifra abrumadora.

Según el perfil poblacional consultado en enero del 2022 en la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia es un país de 48'258.494 habitantes (aproximación del censo nacional del 2018)³⁸. La dinámica demográfica indica que, el 31,02% (15'454.633) de la población colombiana, son niños, niñas y adolescentes.

De frente a estos datos numéricos, las participantes (P1, P4 y P5) tuvieron en común expresiones que connotaban incredulidad, y a su vez se preguntaron por los “subregistros”. Aduciendo con esto que las cantidades de procesos activados no parecieran corresponder a la realidad sociopolítica, económica y cultural del país. También utilizaron algunos ejemplos de sus propias vivencias, para indicar cómo en ocasiones los hermanitos de algunos beneficiarios(as) del sistema, también padecen o se sospecha que atraviesan alguna vulneración al interior del grupo familiar; y que, pese a exponerlo a la autoridad administrativa que lleva el PARD, éstas no se remiten, ni indagan por la situación de ese otro integrante. Con dichos relatos, las participantes concluyeron que pueden ser muchos los niños, niñas y adolescentes que no son reportados o incluidos en los servicios de protección del SNBF.

A continuación, se retoma la apreciación de la participante (P5), quien hace alusión a sus ocho años de experiencia en este campo, y acude a la casuística y sus configuraciones subjetivas para argumentar lo siguiente:

³⁸ Según el sitio web “datosmacro.com”, en la sección Colombia: Economía y demografía. A enero 2022 el dato poblacional es de 50'372.000 habitantes

(...) tuvimos casos que denunciarnos, que pusimos en conocimiento a las autoridades, a las entidades, e igual los niños fallecieron por violencia, cierto, y tortura... Y entonces uno sabe que el sistema no es tan eficaz como se pretende. O niños que estuvieron en el proceso y se encontró que en su momento lo que denunciaban no era verdad, vuelven a la casa, el entorno donde está el presunto abusador; se siguen cometiendo los actos de violencia, y son los hermanitos los que salen años después, a dar las mismas verbalizaciones que dada el niño, cierto.

A manera de descontento también expresó: “Entonces, dónde estuvo el proceso de acompañamiento, de investigación. Por eso, es por lo que te digo, que son subregistros, porque uno ya ha visto como trabaja el sistema, cómo trabajan muchos funcionarios”.

Entre otras percepciones sobre los procesos de protección, se encontró que la participante (P4) hizo un análisis en torno a los síntomas contemporáneos que identifica y lo que esto le genera teniendo su mirada al interior de un proceso PARD. Como “síntomas contemporáneos” menciona: “...como lo es, no sé, la idea del suicida a causa de la soledad, la ideación suicida cada vez más de violencia sexual, el maltrato y violencia en todas sus presentaciones...” Desde su perspectiva, construida además a partir de la experiencia como terapeuta por más de un año, dicha participante afirma que, “(...) entonces sí, me parece que estamos socialmente muy enfermos”; y concluye expresando su percepción y sentir sobre el sistema de protección:

(...) Desconsuelo (risas), no, en realidad como yo digo, hacia a qué le estamos apuntando, hacia dónde vamos, y no encuentro, en los seis años que llevo no encuentro una respuesta, de bueno y que sí, qué positivo, porque cada vez es más negligente, cada vez es más inobservante el mismo sistema, entonces me parece que me genera eso, me genera sí, como decepción.

La ilustración que hacen las participantes a partir de sus configuraciones subjetivas sobre el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y con éste los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, permite deducir que hay percepciones, manifestaciones y sentires que dan cuenta de una imagen desfavorable sobre los dispositivos y mecanismos de protección. Donde al parecer, se evidencian urgencias en torno al resultado documental, al fallo de ley y a las

tarea que demandan los procesos administrativos, pero no a lo sustancial del mismo. Que en este caso se puede traducir en la promoción, garantía y restitución de derechos de NNA; además de la prevención y mitigación de riesgos individuales, familiares y psicosociales.

También, se puede evidenciar de forma general que para las participantes el SNBF, y con este el ICBF, les representa una institución interesada en mostrar resultados, en velar por la administración de recursos, en mantener una buena imagen institucional, local e internacional. Pero que, en la última escala de sus intereses y prioridades, se encuentra lo que acontece en la dinámica humana y relacional entre NNA, profesionales y familias. Olvidando con esto que son seres humanos quienes están en esta transferencia de sentidos, y que no basta con tener sólo el control de leyes, lineamientos y protocolos, cuando se desconocen las realidades subjetivas y laborales de quienes integran los procesos.

A manera concluyente y tomando el término utilizado por la participante (P1), a estas entidades, mecanismos y organismos, se les concibe como un sistema que “instrumentaliza a las personas” y con esto y las narrativas obtenidas, se podría inferir y concluir que, por las formas y maneras en que se direccionan estos procedimientos, se está tomando el riesgo de deshumanizar las necesidades de niños, niñas y adolescentes vulnerados; y además, a quienes les acompañan en la superación y tratamiento del daño.

Una forma de superar los criterios que tienden a estandarizar a las personas es y modos permitiéndoles el desarrollo de la subjetividad. Al cual, se le considera “un proceso singular y no predecible” (Goulart, et al., 2019). Que, a la luz de lo recopilado, resulta necesario de analizar y darle cabida, en aras de generar nuevas formas de concebir la institucionalidad y sus dinámicas en Colombia.

A manera de ilustración, se trae lo nombrado por estos autores con relación al estudio de la subjetividad en profesionales de la salud mental, y que toman como ejemplo la terapia psicológica en medios institucionales:

(...) En lugar de limitar al usuario a los sistemas normativos del servicio, que se convierten en un ritual institucional profundamente arraigado en la cultura y la subjetividad social manicomial, los procesos terapéuticos se orientan hacia la emergencia del otro como sujeto. Hacer hincapié en la ética del sujeto atribuye al lugar del otro un lugar central. (p. 8)

5.2 Representaciones tentativas sobre el ejercicio psicológico con niños, niñas, adolescentes en restablecimiento de derechos

A partir de la misma metodología utilizada para identificar las manifestaciones y argumentos que denotarían una posible representación social sobre el sistema de protección, también se obtuvieron de las participantes algunas construcciones subjetivas sobre su ejercicio como psicólogas en los servicios psicosociales y terapéuticos de restablecimiento de derechos. Para fines del objetivo planteado, se tomarán los relatos y apreciaciones que reúnan puntos comunes o recurrentes.

Si bien este apartado tiene como énfasis lo representacional, es posible que en algunas narrativas aparezcan afectos (elementos no excluyentes), los cuales también ilustran algunos de los factores que convergen en las construcciones subjetivas de las participantes.

Ante la pregunta de ¿qué le dirían a un psicólogo que no conoce de protección y está a puertas de iniciar en este campo laboral?, respondieron: “Le diría que es una labor muy difícil y que necesita mucha conciencia frente a lo que va a hacer, mucha conciencia y tener en cuenta que no va a ser una labor fácil porque tiene todo en su contra” (P1). Las participantes (P1 y P4) concuerdan en expresiones como: “...mucha fuerza, mucha fuerza, mucha paciencia y que ojalá busque otra cosa (risas), que no sea su objetivo quedarse ahí”.

Así como estas expresiones denotan cargas afectivas displacenteras, por otro lado, las participantes (P3 y P5) tuvieron apreciaciones favorables en torno a la labor: “Bueno, pues, no todo es malo tampoco, o sea, se aprende mucho, se crece mucho a nivel profesional, empiezas a hacer diferentes lecturas de los contextos familiares, individuales, institucionales, y eso fortalece mucho a nivel laboral”.

“(...) no es fácil, pero es bonito saber que vos puedes hacer algo por alguien, eso es lo que a vos te engancha ahí, y cuando logras conectar con alguien y puedes empezar a mirar, observar, el camino de transformación y de resignificación, que pueda ser, creo que ahí es donde uno hace clic, o por lo menos yo lo hago”.

Adicionalmente, ante la pregunta de ¿cómo describirían la labor con niñez y adolescencia vulnerada?, se identificaron expresiones con un acento importante en la satisfacción personal; al verse y considerar cómo desde esta profesión, aportan a un NNA en la superación del daño.

Además, señalan que el ejercicio psicológico en este campo les permite ampliar la mirada como profesionales, debido a las diferentes ramas de aprendizaje que se abren en torno a un PARD.

Uno de los participantes indicó: “es una labor que me gustó mucho eh, porque me siento muy realizado como psicólogo, siento que estoy poniendo mi esfuerzo en un lugar donde es necesitado, y genera pues unos retos a nivel personal y profesional” (P1).

En esta misma lógica, la psicóloga (P4) expresa:

...sí, a mí me parece que ha sido gratificante, la labor como tal que he desempeñado en algunos momentos, me ha parecido gratificante en la medida de que puedo brindar algo... pero eso mismo que brindo, siento que me lo quitan, que me lo quitan, con todo lo técnico que hay que hacer, con cada auditoría, con cada cosa, entonces en esa medida también como que uno se va, no sé si es la palabra, como que va perdiendo sensibilidad ante eso bonito que se debe hacer, ante eso, que los niños requieren, que los niños reclaman...

En la totalidad de participantes se devela la integración de elementos simbólicos y emocionales (sentidos) que dan cuenta de poseer pasión y motivación para poner al servicio de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, los conocimientos y saberes que poseen como psicólogas. Además, se evidenció cierta gratificación al momento de narrar casos que lograron superar los impactos derivados de situaciones de violencias, negligencia o desamparo, gracias a sus procesos.

También hubo participantes que hicieron énfasis en lo enriquecedor que resulta el ejercicio psicológico en este campo de acción, debido a la interrelación de sectores que lo caracteriza:

...entonces yo lo veo como muy enriquecedor por lo que te decía ahorita, es poder tener esa lectura de familia, de individuo, de institución, de Estado... cierto, toda esa lectura de conocer también las leyes, para mí eso ha sido también muy enriquecedor, de saber de esas instancias, protocolos, en fin... (P3)

Finalmente, en cuanto a la pregunta de evocación (completar la expresión) se encontró que: “Brindar atención a niños, niñas y adolescentes en protección es...”:

...es para mí la posibilidad de poder ayudarle a alguien en alguna cosa, o sea, yo sé que es muy complejo, que el sistema de protección es muy complejo, muy difícil, que a veces no alcanzamos a abarcar todas esas necesidades que tienen los beneficiarios, pero el poder estar acá, es poder hacer algo, en ese faltante, es como poner un granito de arena en ese proceso. (P2)

Los demás profesionales indicaron: (P1) "...una tarea necesaria, pero muy difícil y compleja". (P3) "un reto". (P5) "Un acto de amor". (P4) "Es acompañar, para mí, pero también es frustración, también es, sí, acompañar el sufrimiento, pero a veces a costa del sufrimiento del profesional".

Ante lo manifestado en este testimonio, se añade que la mayoría de las psicólogas tuvieron en común sentidos subjetivos que develan cómo la motivación entra en disonancia cuando en la labor prevalecen procesos burocráticos, de documentación y acciones para mostrar evidencias. Este último elemento también comulgó con la idea generalizada de que hay una urgencia por publicar resultados y por justificar en qué se invierten los recursos; al parecer, haciendo a un lado lo esencial de la atención y del acompañamiento que requieren niños, niñas y adolescentes.

Entre los relatos que no se plasmaron en este segmento, aparecen otras posturas que dan cuenta de una representación de "carga" y "sobre exigencia" que recae sobre los profesionales en psicología y su ejercicio. Según expresaron las participantes (P1, P4 y P5), comúnmente sienten mucha responsabilidad de tener que cumplir con unas expectativas de otros profesionales o funcionarios del sistema. Quienes desconocen que los procesos intrapsíquicos encarnan un tránsito diferencial, unos tiempos asincrónicos y capacidades psicoafectivas que son propias de cada sujeto. Y de esta misma forma, deben ser abordadas con tacto y método, ya que, de tratarlos en serie, se estarían tomando riesgos de revictimización y de otras afectaciones de tipo anímico y comportamental.

Un ejemplo de estos es cuando alguna autoridad administrativa remite a un niño, niña o adolescente, esperando que, en 6, 12 o 18 meses, dicho beneficiario (a) haya tramitado un evento de violencia sexual ocasionado por una figura que representaba cuidado y amor. Dicha situación enseña que estos casos representan un sin número de matices y dimensiones que se deben abordar con absoluta ética y profesionalismo, especialmente al tratarse de un NNA que debe empezar por comprender e integrar asuntos de tipo familiar, personal y vincular.

La reflexión que se puede realizar a partir de las narraciones y expresiones de las participantes es que existen unas percepciones, creencias y afectos favorables en torno al ejercicio psicológico en este campo, específicamente, porque es un sentido que ellas mismas inyectan a su experiencia, y al considerar que los NNA adscritos a este sistema, necesitan de la figura del psicólogo(a) para superar afectaciones en lo anímico, psicológico y conductual. Especialmente porque requieren ser escuchados y organizar su universo simbólico y afectivo con el soporte de un profesional.

Con lo anterior se resalta que, no existe una aproximación de representación favorable sobre las condiciones que brindan los servicios de protección a los psicólogos y psicólogas en este campo, ya que argumentan que no hay una prioridad por la atención propiamente dicha, sino por una serie de funciones que tienden más a lo administrativo, que a lo social, lo comunitario y terapéutico. Donde incluso, la salud mental de estos profesionales se pone en riesgo, debido a la carga emocional, mental y de tiempo que implica la labor. Se concluye este apartado con lo expresado por el participante (P1) al respecto:

...las semanas en que más llegué a trabajar, tenía que dedicar además de esas 48 horas semanales, tendría que dedicar otras 13 o 14, donde más tenías que trabajar ... yo siempre me levantaba y tenía que trabajar, para no trabajar tanto los sábados y los domingos, me levantaba a las 6...enviar correos, hacer cosas.

Una representación social al ser producto del trenzado entre subjetividades individuales y subjetividades de grupos sociales es contenedora indudablemente de sentidos subjetivos, también conocidos como unidades integradoras de símbolos (culturales, históricos, sociales) y emociones. En otras palabras, los sentidos subjetivos atraviesan todas las secciones de esta investigación; al ser considerados producciones y transportadores de la plena expresión del carácter social (Gonzalez, 2017, p10).

De permitirse el desenvolvimiento y las intenciones que poseen estas psicólogas en su ejercicio laboral y profesional, se lograría lo que a la luz de la teoría de la subjetividad se conoce como desarrollos subjetivos. Entendiendo estos como un encuentro de sentidos y configuraciones que, al hallar en el contexto lo indicado para desplegarse, generarían otros nuevos sentidos y

producciones subjetivas, las cuales reflejarían transformaciones tanto en la vida de los niños, como en los profesionales, a nivel individual y colectivo.

5.3 Entre lo agradable y lo displacentero, afectos y afectaciones derivadas de la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes vulnerados

En el presente segmento se integran la categoría de afectos con la subcategoría de afectaciones subjetivas, toda vez que por la naturaleza que presentan, y a lo evidenciado durante el análisis de la información, se consideró pertinente entrelazarlas y describirlas conjuntamente. Especialmente porque en las narrativas donde se denotabas algunas afectaciones derivadas de este ejercicio laboral también se traían a colación las emociones ligadas a las mismas, y viceversa. No obstante, para fines prácticos se intentará delimitar lo evidenciado entre sentimientos y emociones agradables. Y en otro apartado, los afectos displacenteros asociados con algunos impactos subjetivos.

El ejercicio psicológico en estos contextos de atención implica la exposición del profesional al sufrimiento humano de niños, niñas y adolescentes, incluso de familiares. Razón por la cual, en esta investigación, que tiene como énfasis indagar por los aconteceres subjetivos de los y las psicólogas/participantes, sus sentires, estímulos intrínsecos y extrínsecos, así como las reacciones afectivas sobre éstos, toman gran relevancia. Especialmente, porque hacen parte de las formas y maneras de expresión que cada una encuentra para sobrellevar y tramitar lo acontecido en la labor.

Los sentimientos y emociones que mantuvieron una connotación agradable se caracterizaron por estar relacionados con acciones, experiencias y resultados derivados de la atención y el acompañamiento a algunos NNA. Las expresiones se podrían catalogar en conceptos como “bonitos, gratificantes, enriquecedores”, a los cuales depositaron cargas afectivas derivadas de un encuentro fructífero con el otro (a), específicamente, cuando evidenciaron la superación de algunas limitaciones, afectaciones o factores de riesgo o de repetición en los y las beneficiarias.

Considerando que las emociones comúnmente están ligadas a factores estimulantes tanto internos como externos, y que suelen estar relacionados con los otros, las relaciones y las dinámicas vinculares ya sean familiares, laborales o personales. Se retoma lo recopilado por Gómez (2021) en el estudio (revisión documental) sobre la salud mental y física de los profesionales en este contexto laboral, quien identificó que, de los 19 artículos analizados, 15 relacionaban dimensiones

protectoras, consideradas importantes para la salud integral de los trabajadores en los servicios de protección de América Latina y el Caribe. Entre estos factores integró: Características del trabajo, relaciones laborales, relaciones familiares, capacitación, cuidado personal, establecimiento de límites y soporte social (pp. 32-34).

A continuación, se plasman algunas apreciaciones que dan cuenta de afectos favorables en las participantes; y se buscará a la luz de la anterior investigación, develar si existen aspectos en común con estos antecedentes, o, por el contrario, se generan otras motivaciones o elementos que puedan considerarse sostenedores de condiciones anímicas para las profesionales.

Las psicólogas tuvieron en común afectos positivos derivados de las características de su labor, indicando: “(...) sentimientos de logro a partir del ejercicio de terapeuta, ya que en los demás cargos desempeñados como psicosocial o administrativa, percibía desdibujado el rol...entonces siento que mi rol, en ocasiones es gratificante...” A los sentimientos que trae la participante (P4), se le suman los afectos gratificantes que experimenta cuando evidencia respuestas positivas de algunos procesos con NNA, mostrando con esto que no todos los casos son fáciles de llevar, especialmente cuando no hay deseo del proceso terapéutico.

Las participantes que laboran como terapeutas dentro del sistema de restablecimiento de derechos, indicaron que su motivación para ir a trabajar radica en parte, en los casos que deberán atender ese día, haciendo un comparativo, entre los NNA y familias que presentan deseos de superación, y quienes, por el contrario, tienen resistencias individuales o fundadas por los cuidadores, por lo que no manifiestan importancia o interés en el proceso. Estos últimos comparten el semblante junto con los adultos, asumiendo que están allí por orden de un tercero, en este caso, la autoridad administrativa del PARD. “(...) entonces sí, como que depende de los casos, depende un poco, de la agenda...”.

En este mismo sentido de gratificación por los logros y el sentimiento de cooperación e impacto positivo hacia los y las beneficiarias, la participante (P5) expresó:

... es que entendí por qué decidí quedarme en el lado de la clínica desde la protección, y es poder entender, organizar el relato, y ayudar a resignificar al otro (...) creo que ahí es donde hubo el movimiento, entender que uno puede ayudar a...eso es lo que a mí me genera el enganche...

Entre los criterios más comunes en las participantes, se evidencian afectos con carga positiva, al lograr desarrollos subjetivos en los y las beneficiarios, sentir que co-ayudaron en la superación del daño y de las barreras que traen las circunstancias de vida de estos niños (as) y adolescentes. “eh, que tú en algún momento te encuentres alguna niña y te diga... ‘vea eso que usted me dijo ese día, eso que pasó ese día usted, me ayudó mucho’, eso... eso es muy gratificante” (P3).

Con dichos recuentos, se corrobora que las características del trabajo y evidenciar los resultados favorables del mismo, juegan un papel fundamental en sentimientos de agrado y de contención en el ejercicio psicológico dentro de este campo.

Otro aspecto que según la participante (P4) influye en mantenerse estable emocionalmente dentro de este campo laboral, es el establecimiento de límites. Especialmente haciendo referencia a los altos que se deben establecer frente a las demandas impuestas por los demás agentes del sistema; “...porque todos te quieren depositar muchas responsabilidades y es que tú pongas el límite y saber que no puedes con todo...” Dicha apreciación se conecta con la concepción de “carga” que fue mencionada en el apartado de representaciones, sobre el ejercicio psicológico en este campo laboral.

En consecuencia, con lo mencionado por la participante, la dimensión de establecimiento de límites también fue un aspecto resaltado como protector en la revisión documental antes mencionada:

El colaborador que es consciente de la necesidad de conservar el equilibrio entre las esferas vitales y comprender que no es quien puede solucionar cada problemática, suele ser más productivo y estar más satisfecho, que el trabajador que reduce su existencia solo al ámbito laboral. (Gómez, 2021, p. 33)

Complementariamente, la mayoría de las participantes concuerdan en que la terapia psicológica del profesional (extralaboral) es una herramienta necesaria e indispensable para atravesar este campo de acción, toda vez que, sin realizar este proceso de elaboración, sentido e integración, no resulta fácil permanecer y acompañar los procesos de otros. Dicho elemento aparece también en el estudio de Gómez (2021) en la dimensión señalada como “cuidado personal”.

Ante este elemento, la participante (P5) señala que realizar el proceso terapéutico personal va de la mano con la pasión por la profesión y argumenta:

(...) creo que, si a vos no te mueve una pasión, no te mueve algo acá (señala el corazón) ... o no vas a sentir nunca nada, nunca te vas a apropiar de los procesos, y no los vas a querer sacar adelante de alguna forma, o te vas a volver a anestesiado ante el sistema, te va a dar igual todo lo que te llegue, y no, nosotros tenemos que aprender a ser humanos, sentir lo que nos llega, pero no afectarnos, porque si no, no vamos a poder ejercer nuestra labor de escuchar y de estar para el otro.

En conclusión, y manteniendo la lógica referencial con el estudio de Gómez (2021) que integra de manera rigurosa, la actualidad y trayectoria de producción académica sobre este contexto y los fenómenos de salud física y mental que se presentan en los profesionales resulta necesario indicar que en el presente estudio no se evidenciaron factores protectores o afectos favorables que hicieran referencia a las dimensiones de “relaciones familiares”, “capacitación” y “soporte social”.

Por el contrario, se asociaron como aspectos cargados de afectos displacenteros, y se evidenció con mayor énfasis en las participantes (P1, P3, P4 y P5) cuando manifestaron que son esferas comprometidas y deterioradas. Así mismo, se identificaron expresiones que dan cuenta de cómo las capacitaciones al interior de este sistema se tornan escasas y carentes de sentido, ya que no responden de manera significativa a las necesidades de apoyo que demandan los profesionales.

Donde habitan y circulan sujetos existen también sentidos subjetivos, los cuales a su vez son portadores de emociones. En este caso, y de manera transversal, durante el trabajo exploratorio realizado con las participantes, se hizo común y tuvo especial énfasis develar afectos con cargas negativas, específicamente, cuando se relacionaban con la dinámica y condiciones laborales. Además, les atravesaba una percepción común sobre la rígida instrumentalización de los sistemas, y cómo esto tiene un impacto simultáneo en la mecanización de los agentes, dicho de otra forma, hacia los humanos inmersos en este campo.

Se toma el relato del participante (P1) que frente a la pregunta de cómo describiría la atención con NNA vulnerados, expresó: “... lo que yo he visto y las sensaciones que me genera, es que el profesional es simplemente alguien que opera y que no son tenidas en consideración sus

necesidades humanas, en su desarrollo emocional, su desarrollo profesional, su desarrollo familiar”.

Con base a lo narrado por este profesional, se evidenciaron como puntos comunes en las participantes, afectaciones anímicas asociadas a un desequilibrio en los estilos de vida saludables, toda vez que por las demandas laborales, entre atender, documentar, planear y poner la energía vital en función de los logros y la superación de las múltiples afectaciones que traen NNA; la poca vitalidad que queda, según expresan, es puesta en el descanso y recarga psicoemocional y cognitiva, y los espacios para el crecimiento académico, para compartir en familia, con amigos o en pareja, resultan altamente reducidos, a veces por la escases de tiempo, y otras tantas por la disminución en la energía vital.

Entre los afectos que fueron más marcados en las participantes y que connotaron señales desfavorables, estuvieron: ansiedad, angustia, tristeza, miedo, rabia, desesperanza y frustración.

(..) que siempre está la ansiedad, la inseguridad que lo hace muy difícil, porque uno está cargando con unas situaciones muy complejas, cierto, bueno, cargando no, está manejando situaciones muy complejas, cierto, de niños maltratados, de niños abusados, de niños sin afecto, y por el otro lado está siendo explotado laboralmente...Siento malestar, miedo, rabia. (P1)

El sentimiento de culpa se presentó de forma recurrente en una de las profesionales, quien, a su vez, asoció ser consciente de tener asuntos propios por elaborar; un ejemplo de esto se evidenció ante la pregunta de qué le diría a un psicólogo que no conoce de protección:

...que se prepare para la frustración, porque es muy frustrante en ciertas situaciones el manejo, eh administrativo, pero también el saber que estás trabajando tanto con una niña y crees que vas muy bien y que esa niña te está copiando, y cuando menos pensó, esa niña está tomando otro tipo de decisiones... que uno creería que ya estaba preparada para no tomarlas. Entonces como que también, eh... que se prepare para eso, que se prepare para saber que no llegamos a sanar a nadie... a salvar a nadie... porque esa es una idea que yo he tenido que trabajar muchísimo (P3).

Al retomar y analizar estos relatos que dan cuenta de afectos y afectaciones subjetivas, se infiere que dichas expresiones tienen una alta influencia sobre la salud mental de las profesionales, por lo tanto, ésta se podría nombrar como una subcategoría emergente, sin embargo, no es desarrollada en el presente estudio, debido a que fue un aspecto trabajado a profundidad por Gómez (2021), y que en las discusiones de su investigación sobre las afectaciones en la salud física y mental de los agentes de protección, concluyó:

En este panorama, y teniendo en cuenta lo anterior, el planteamiento final es, ¿qué condición de salud tienen los trabajadores que están atendiendo los servicios de protección integral dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en ALC? Según arrojan los 19 estudios analizados, son sujetos con afectaciones en su bienestar, salud mental y calidad de vida, por lo cual, es probable, y eso será objeto de otro estudio, que las intervenciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes pueden llegar a ser ineficaces, despersonalizadas y hasta revictimizantes. (p. 39)

La mayoría de las participantes exteriorizaron una carga a nivel emocional e incluso cognitiva, especialmente luego de llevar un tiempo prolongado (más de dos años) en el campo de protección.

...sí, ansiedad, estrés, de pronto la atención ya no es la misma, la capacidad de focalizarse en algo ya no es, ya no es igual, que incluso también pueden empezar a identificarse algunas afectaciones a nivel físico, pero sí, sí se van viendo con el paso del tiempo (P2).

Estas narrativas también reunían elementos comunes, que dieron cuenta del impacto en varias dimensiones de la existencia, donde se evidencia una marcada necesidad de hacer énfasis en el área personal, familiar, social y académica: "...Pesado, es un desgaste emocional, pero también físico, es un desgaste, es una afectación a las diferentes áreas personales, incluso hay momentos en los que uno dice, estoy en automático, estoy en automático".

Si bien en los cargos de naturaleza psicosocial se comparten semblantes displacenteros en torno a la carga documental y procedimental de las funciones. Cuatro de las cinco participantes, coincidieron en que la atención terapéutica demanda mucho esfuerzo físico, mental y emocional

de la figura del psicólogo (a); considerando como factor común, las demandas (peticiones)³⁹ de autoridades administrativas y otros profesionales, quienes remiten los NNA bajo un pedido específico y/o con un motivo de ingreso de especial manejo. Encontrándose con que no todos los beneficiarios (as) desean la atención, no todos están dispuestos o preparados para tramitar asuntos de tipo traumático o de daño profundo.

Adicionalmente, en la atención de NNA ubicados en medio familiar, se deben sortear también las resistencias propias del sistema familiar, e incluso, presenciar en primera persona la perpetuación de algunas vulneraciones.

Si bien muchas de los afectos visualizados traen consigo una carga de afectación y una especie de sufrimiento por parte de las profesionales, también es viable visualizar cómo esos sentimientos o emociones aparecen en el sujeto a manera de protección o reacción defensiva, por ejemplo, la ansiedad y la angustia, las cuales surgen de algún modo alertando sobre estímulos y vivencias del medio y de los propios sujetos, sobre algo que no anda bien.

No obstante, también se puede deducir que aparecen mecanismos de defensa propiamente dichos, que, a la luz de la teoría psicoanalítica y algunos enfoques psicológicos, son nombrados también como dispositivos protectores del psiquismo, conscientes o inconscientes, que emergen para sopesar o tramitar situaciones desagradables que posiblemente sobrepasen los niveles de angustia capaces de ser asimilados por cada sujeto.

En aras de ilustrar lo correspondiente al posible uso de mecanismos de defensa por parte de las participantes, se traen algunas narrativas que podrían dar cuenta de cómo estos dispositivos psíquicos, ayudan a sortear las situaciones en estos cargos y campo laboral, donde su naturaleza y la población recibida, demandan en el profesional la necesidad de protegerse anímicamente. Sobre la factible aparición de estos mecanismos los participantes respondieron: “estamos en una realidad humana demasiado compleja y esa es la realidad, esa es la realidad y eso es lo que estamos viviendo, sólo que socialmente ponemos unos mecanismos cierto, como cultura cierto, como sociedad que nos generamos unas representaciones ...” (P1).

Por otro lado, una de las profesionales indica que, de no hacer uso de estos dispositivos de protección, seguramente no podrían sortearse muchas de las situaciones experimentadas: “Sí claro, yo pienso que sí, pues sí, es que es algo como natural, que de pronto fluye pues si aflora, porque si no nos afectaría muchísimo más, y no nos dejaría pues realmente hacer la labor que debemos” (P2).

³⁹ Ejemplificada en apartados anteriores.

Adicionalmente, la participante (P3) señaló los mecanismos de defensa que, a su modo de ver, afloran en esta labor: “Si, la evitación, la deflexión, uno ahí todo el tiempo buscando no engancharse con esto...”.

Estas son algunas de las maneras conscientes en que los profesionales relatan lo que para ellos sería protegerse frente a los aconteceres de esta labor; no obstante, se deja a manera de interrogante, ¿cuáles serían esos mecanismos de defensa inconscientes, de los que se vale el psiquismo para que cada una de las participantes pueda sortear y seguir adelante con una aparente estabilidad física y emocional en sus labores y su vida personal?

A manera de síntesis, entre otras afectaciones que fueron afloradas por las participantes estuvieron: sobre vinculación afectiva con algunos NNA y familias, deseos de adopción que implicaron pensamientos recurrentes y pasos al acto (se profundiza en siguiente sección), traspaso del límite personal con algunos casos y situaciones específicas, toma de decisiones trascendentales en torno a la elección de no tener hijos⁴⁰; dicha decisión la asocian la mayoría con una desesperanza social y un temor a lo que podría pasar con sus hijos si los tuviesen.

Una percepción desfavorable sobre los mecanismos de apoyo y cuidado al cuidador, donde según argumentan, no lo evidencian como prioridad en los dirigentes del sistema de protección. Sensaciones de poca valía, en casos donde identifican que no tienen los recursos mentales y vitales suficientes para acompañar todos los procesos con calidad. Sentimientos de “resignación”, derivados de la necesidad laboral, de mantenerse en estos cargos por temor a enfrentarse a las condiciones de desempleo y debido a los bajos índices de empleabilidad que perciben en el país.

Con el ánimo de concluir este fragmento de afectos y afectaciones subjetivas manifestadas por las participantes y buscando integrar los estudios resientes que permiten ampliar el panorama sobre esos efectos, se trae a colación lo evidenciado por Gómez (2021), quien en su estudio tiene como factor común este campo laboral y la mirada puesta en los y las profesionales que allí se emplean:

En los hallazgos referidos a la salud mental, son recurrentes los factores de riesgo, asociados a la naturaleza del trabajo y a factores externos, tales como el estrés, el síndrome de desgaste laboral, el agotamiento emocional, la despersonalización, la disminución de la autoeficacia,

⁴⁰ De las cinco participantes, sólo una es madre.

el bajo control emocional, ansiedad, desmotivación laboral, emociones displacenteras, depresión y traumatización vicaria⁴¹. El tema de la salud física puede ser abordado en investigaciones posteriores, en tanto, no es profundizado en los estudios revisados, algunos de los cuales señalan síntomas como dolores, gastritis, agotamiento en general, fatiga, cansancio físico, afecciones somáticas en general y síntomas fisiológicos. (p. 6)

Lo anterior, permite develar cómo los agentes que se integran en el SNBF presentan unas características y condiciones anímicas, psicológicas y físicas por las que urge seguirse preguntando e investigando, toda vez que por la demanda que se requiere de los servicios de protección a NNA, son una cantidad importante de psicólogo (s), trabajadoras sociales, nutricionistas, abogados(as), antropólogos(a) y otros profesionales, que prestan sus servicios para este sistema. Donde al parecer y a la luz de lo evidenciado en estos estudios, pareciera que los aspectos anímicos y de salud mental de los y las colaboradoras no son un planteamiento común para quienes estructuran, dirigen y coordinan estos organismos e instituciones; en este caso, los ministerios de trabajo, protección social, de salud, directores nacionales y regionales entre otros; y así en orden jerárquico. Dejando como interrogante, ¿qué significaría para los sistemas de protección examinar o indagar por las consecuencias sobre la salud integral de quienes sortean en primera línea la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados?

5.4 Exploración de “acting out”

A propósito de las afectaciones mencionadas en la sección anterior, se vio la necesidad de desarrollar la subcategoría emergente denominada “acting out o pasos al acto”. Esta surgió de acontecimientos y experiencias que traspasaron la realidad psíquica de las participantes, y que a su vez limitaron con lo íntimo y personal.

Bajo algunas miradas, podría pensarse en un desdibujamiento del rol profesional, pues estas manifestaciones encubren vinculaciones afectivas con beneficiarios (as), y de manera consciente o

⁴¹ Concepto enraizado a los estudios sobre estrés postraumático. Según Del Valle (2016) se deriva de la exposición a diversos traumas padecidos por una persona, a raíz de la empatía del profesional hacia la víctima, lo cual, en combinación con sus propias vivencias difíciles, se constituye en este padecimiento “(...) la carga del conjunto de traumas que se han originado a lo largo del tiempo, por la reiterada atención y labor con acontecimientos que causan grave traumatización” (p.5).

inconsciente, estos vínculos llegaron a gobernar las actuaciones de las profesionales, e incluso ocasionaron reacciones viscerales que no dieron tiempo a procesos reflexivos, introspectivos ni de perspectiva.

Se traen a colación debido al impacto que esto pudo tener en la vida de los sujetos que lo narraron, así como en la realidad psíquica de quienes estuvieron implicados en el contexto.

Desde la teoría psicoanalítica se conoce como acting out las actuaciones del sujeto que denotan impulsividad y que, en el momento, no encuentran una explicación consciente de esto. Pueden considerarse según el contexto y la situación, como salidos de tono o carentes de ética (según el caso); no obstante, se cobijan de cierta profundidad, que, llegar a comprenderlos, también requeriría de un análisis íntimo y subterráneo de la historicidad del sujeto.

Según el recorrido realizado por el término de “acting out” se encuentra que éste no es profundizado ampliamente por Freud, sino que fue esbozado frente al “Caso Dora”, para referirse al abandono de esta al tratamiento analítico, y fue asociado con asuntos transferenciales. Es así como (Jiménez & García, 2021) lo soportan a partir de la revisión detallada e histórica de este constructo:

En sentido estricto, Freud no habló de acting out. Agieren se traduce literalmente al español como el verbo transitivo actuar. Acting out es la forma sustantivada del verbo en inglés to act out. El acting out involucraría una actuación que adviene en el lugar de la asociación de ideas; es decir, del campo de la palabra que el dispositivo analítico posibilita. Además, es una actuación que irrumpe en el patrón de conducta del individuo, pero que tiende a ser repetitiva. A diferencia del síntoma, el sujeto del acting out no se pregunta por su sentido. (p. 7)

Para fines de lo que se pretende abordar en este apartado, se tomará como referencia lo manifiesto de estos actos que se liga con la interrupción de un patrón en el comportamiento, y que al parecer no es un hecho que suela quedarse en los sujetos a manera de pregunta.

Además, y con el ánimo de ampliar la perspectiva sobre este postulado, se trae el abordaje realizado por Flórez & Gaviria (2009) donde exponen:

El acting out se relaciona con el concepto de repetición -repetición de lo reprimido-, donde el sujeto actúa aquello que por la represión de los significantes no puede recordar. Es decir, el acting out está del lado del sentido, del sentido reprimido; hay un significante enlazado al acting out... (p. 2)

Los relatos traídos a continuación podrían tener una proximidad y factores en común con estos desarrollos conceptuales, no obstante, sólo se abordarán de manera exploratoria, debido a la base analítica que evocan siendo esta misma razón por la que no se podrían tener ligerezas concluyentes.

Uno de los elementos encontrados en la mayoría de las psicólogas, se relacionó con acciones desencadenadas en torno al deseo de adopción, de uno o más beneficiarios (as). Entre estos anhelos, algunas llegaron a planearlo y consultarlo con sus familias, y otras alcanzaron a manifestar ideas de tipo obsesivo bajo esta misma intención.

Este es el caso del profesional (P1), que ante la pregunta de “si en la labor con niños niñas y adolescentes vulnerados ha existido algún relato narrativa o expresión que haya generado algo particular en su persona”, respondió:

A lo largo de estos dos años muchas cosas, muchas, muchas cosas, en los relatos de abuso por mi propia historia, me movían muchísimo y había algo en mí, pues, con los niños que habían sido abusados que me llevaba a ser protector, a veces hasta de manera inadecuada ...en una de esas historias cierto, en un momento de mucho estrés emocional de mucha carga de trabajo, pasó algo, pasó algo, y es que, bueno, sentí deseos pues como de adoptar una niña, y le dije...

Este profesional manifiesta que luego de haber tenido dicha actuación donde involucró la realidad misma de la beneficiaria, él se llamó al orden (se desconoce al cuánto tiempo) y reencuadró la situación. Frente al desenlace de este paso al acto desde el rol de terapeuta, agrega, “Pero bueno, no, eso no era real cierto, entonces, aunque yo mismo caí en cuenta y le dije que tal vez eso no iba a pasar, yo sé que eso le movió algo a ella...”.

Dichos acontecimientos, encubren aspectos de tipo inconsciente y a la vez inexplicables a la luz de lo que allí se moviliza; más allá de provocar señalamientos hacia el profesional, deben

observarse en función de lo que sucede en la relación terapéutica bajo las circunstancias de un contexto institucional, donde según este caso, tienen un impacto significativo en NNA con historial de abandono y negligencia. Quienes desarrollan carencias afectivas importantes y se hacen altamente demandantes y susceptibles a las manifestaciones de afecto de los adultos, más aún cuando representan figuras de cuidado, compañía y protección.

Algo similar, sucedió con la participante (P5), quien, en sus primeros años de experiencia laboral, manifestó tanto involucramiento emocional con un niño al que atendía, que los demás profesionales y directivos lo percibieron y decidieron trasladarlo en época de navidad, sin que ella se enterara. Según lo nombra, tanto el hecho como la época del año la movilizaron de tal forma, que su reacción fue visceral hacia los administrativos.

La participante (P2) también narró un evento de sobre vinculación con una adolescente, que, si bien no estuvo relacionado con adopción, sí consideró haber ejercido cierta presión sobre su red de apoyo familiar, con el fin de que se hicieran cargo de la menor de edad, "...bueno usted es la red de apoyo, cómo la va a dejar pues sola". Esta actuación era importante para definir si la adolescente se quedaba en internado o se iba con su familiar. No obstante, en la reflexión posterior de la profesional se deduce que esta decisión seguramente no era la más indicada. Se le pregunta si con este comportamiento buscó persuadir a la tía de la beneficiaria, a lo que responde afirmativamente, y sólo logra asociarlo con un acto de "protección":

Exactamente, como para que siguiera cumpliendo como con ese rol, pero luego yo me di cuenta de que, por ejemplo, la beneficiaria se fue, o sea ella asumió ese cuidado, pero la beneficiaria luego ya se fue, a los días se fue a vivir con el novio y quedó en embarazo... bueno, entonces yo digo, hasta qué punto ese instinto protector, sí sea de pronto tan bueno, y no haberla dejado en el internado.

En el siguiente relato, se podría hablar someramente de cómo la participante (P3), factiblemente vivenció un "paso al acto", toda vez que narra cómo, bajo la presión de que una adolescente se estaba evadiendo del internado, ella se subió al techo donde ésta se encontraba, y luego de estar arriba, se preguntó cómo había llegado allí. Indica también como acto seguido, que soltó en llanto, y le preguntaba a la beneficiaria, "¿ahora cómo me bajo de acá?".

Las anteriores revelaciones, más allá de la connotación teórica que se puedan enmarcar, demuestran cómo la vulnerabilidad de un profesional es sensible de aparecer ante situaciones de máxima tensión o movilización emocional. Demostrándose con esto que ni la naturaleza de la profesión, ni los años de experiencia, garantizan comportamientos sociales y políticamente correctos. Incluso, se devela cómo la vivencia afectiva de las psicólogas puede sobrepasar, en ocasiones, al semblante esperado para su rol.

Además, pone de manifiesto que frente a eventos y contacto directo con personas (NNA) sufrientes, se remueven y evocan asuntos psíquicos importantes, que en su momento parecieran estar por encima de las consideraciones prácticas y éticas de la profesión.

Desde otra perspectiva, resulta importante señalar que en la medida que se presentan estos pasos al acto, se manifiesta categóricamente la necesidad de que el profesional active y asista permanente o periódicamente a un proceso terapéutico personal, toda vez que estas manifestaciones dan cuenta de la existencia de asuntos en el plano íntimo y subjetivo, que requieren ser integrados y resueltos, más aún cuando la labor implica vínculos y relaciones que enmarcan encuentros con altas cargas de sufrimiento.

Según el recorrido realizado en torno a representaciones sociales sobre el SNBF y protección, sobre el ejercicio psicológico en este campo, los afectos y afectaciones subjetivas, y con este último, los acting out; se realiza una recapitulación que tiene matices de lo humanitario y del bienestar laboral, que requieren ser abarcados y mirados con rigurosidad.

Es posible evidenciar que la pregunta planteada para esta investigación propició el acercamiento a respuestas que están en el orden de lo institucional, laboral, profesional y personal; sin embargo, en la medida que estamos constituidos como seres sociales y en continuo desarrollo subjetivo, la lectura de lo evidenciado no se puede realizar de manera emancipada.

En lo señalado por este grupo de profesionales se develan condiciones laborales y configuraciones subjetivas en torno a lo institucional, que enmarcan un malestar generalizado, acompañado de incredulidad sobre las dinámicas que integran los servicios de protección.

Se evidencian configuraciones subjetivas sobre los servicios de protección y el ejercicio psicológico que connotan percepciones negativas, las cuales fácilmente, pueden estar presentes a gran escala de la población que allí labora, toda vez que se manejan condiciones en tiempos, cupos, intensidad laboral y parámetros estandarizados a nivel de toda Colombia, los cuales se establecen

en lineamientos técnicos, manuales operativos y resoluciones. Cada uno varía según los programas o nicho laboral, pero funcionan en las mismas líneas.

Mantuvieron un importante énfasis en los vacíos sistemáticos de la atención, en la percepción de ineficiencia sobre el Estado, de las actuaciones de algunos que develan deshumanización o desconexión; y otros muchos elementos que, a final de cuentas, impactan el desarrollo y protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes vulnerables de Colombia.

Así mismo, sobre el interés de indagar por lo afectivo y posibles afectaciones, lo recopilado permite evidenciar que sí existen condiciones emocionales que son movilizadas en los y las psicólogas dentro de esta labor; que en pocas ocasiones logran separar su esfera personal de la laboral, y que existe en ellos una especie de “carga” y ansiedad permanente, asociada a la labor que desempeñan directamente con NNA y familias, sumado a la carga laboral de tipo administrativo y procedimental.

Teniendo como conclusión que los únicos afectos favorables giraron en torno a la satisfacción por los logros obtenidos en algunos procesos con beneficiarios, pero ninguno hizo asociaciones placenteras con las condiciones de trabajo, ni con los recursos proporcionados en este campo laboral.

6 Conclusiones

En esta investigación se identificó un conjunto de manifestaciones subjetivas en las y los participantes, derivadas de sus labores en el marco del restablecimiento de derechos y de la atención psicológica a niños, niñas y adolescentes vulnerados. Las revelaciones de estas profesionales permitieron la categorización de representaciones sociales (tentativas), sobre el SNBF y los procesos de restablecimiento de derechos específicamente. Además, se recogieron expresiones sobre el ejercicio psicológico y lo que les representa en este contexto.

Según los resultados del estudio, se confirmó que existen afectos y afectaciones subjetivas en los profesionales, que tienen relación o asociación con asuntos propios del ejercicio psicológico y labores desarrolladas dentro de los programas de restablecimiento de derechos, dirigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En cuanto a las narrativas que se analizaron a la luz de las representaciones sociales, se encontró que para las participantes, el SNBF y lo que concierne a los procesos administrativos de restablecimiento de derechos les significa y lo perciben como un dispositivo y estructura necesaria para NNA vulnerados; indicando que la articulación de entidades públicas, sociales y de cooperación son claves para la garantía de derechos de aquellos menores de edad que se ven enfrentados a situaciones de violencias, abandono o negligencia por parte de sus cuidadores.

También se identificó como factor común que para estas profesionales el SNBF, y el ICBF como ente rector, les simboliza una estructura de políticas, leyes y directrices con un enfoque significativo en lo burocrático e instrumental. Un engranaje que presenta sistemáticamente procesos y protocolos a seguir, pero que, debido a su rigidez y urgencia de evidenciar acciones, se pierde el foco de la atención humanizada y diferencial que requieren los NNA y familias.

Esta lógica sistemática de procesos conlleva a preguntarse por los cimientos que marcan el diseño e implementación de los mismos, por las lógicas y realidades en que se basan para establecer los parámetros y rutas de actuación; toda vez que, a la luz de lo representado por las psicólogas de este estudio, queda la impresión de que existe una brecha, entre el restablecimiento de derechos de niños (as) y adolescentes, y la vulneración de derechos de los y las profesionales.

Otros aspectos que dan cuenta de lo representado sobre el SNBF están asociados a nociones de las participantes que dejan la impresión de un desbalance entre las necesidades de las poblaciones vulnerables, las necesidades de las profesionales y las respuestas frente a las demandas

del sistema. Asociado con decisiones administrativas y realidades subjetivas de difícil integración, como lo son: los tiempos de ley establecidos para un PARD y la superación real de hechos psicoafectivos, familiares y sociales de un NNA. Decisiones de las autoridades administrativas sobre el futuro de un beneficiario (a), en contravía de la superación efectiva de los hechos desencadenantes de la apertura de un PARD; con riesgo de revictimización y/o perpetuación de una o más formas de violencia. Altos requerimientos laborales (operativos, administrativos y técnicos), que representan más de 48 horas semanales de trabajo, y se perciben en desproporción con relación a las tasas salariales y condiciones de bienestar de los profesionales.

Entre otros aspectos identificados asociados a la representación sobre los servicios de protección, quedan interrogantes en relación a la cobertura que tiene el SNBF para asistir a todas las comunidades (menores de edad) vulnerables en el país. Además de interrogarse sobre el alcance en la mitigación, prevención y vigilancia de los NNA en todos los territorios y micro contextos. A su vez, surgieron preguntas sobre la distribución de recursos para los programas sociales comunitarios, incluyendo en estos la proporción de rubros financieros para la contratación y ampliación de talento humano, en los diferentes grupos y equipos de trabajo interdisciplinarios que se requieren para brindar atención y restablecimiento de derechos con sentido diferencial, incluyente y de calidad.

Entre los calificativos sobre el SNBF que más aparecieron en las narrativas de las participantes fueron: “perverso, deshumanizado, instrumentalizador de lo humano y desesperanzador”; lo cual hace posible que se generen otros interrogantes y reflexiones necesarias de abordarse; específicamente sobre la estructura, funcionamiento y prioridades que se establecen en estos programas, toda vez que, lo que se debe promover y garantizar es un servicio humanizado.

En cuanto a las construcciones subjetivas (posibles representaciones) expuestas sobre el ejercicio psicológico, las participantes perciben una especie de prácticas hegemónicas, que propenden a instrumentalizar y objetivar a los profesionales. Dicho de otra manera, las psicólogas perciben que lo más rescatable de su labor en este medio, es poder realizar procesos exitosos con algunos NNA y familias. Saber que pueden aportar a la superación de secuelas de violencia, abandono y negligencia de niños, niñas y adolescentes.

En este mismo sentido de instrumentalización, consideran que las dinámicas vivenciadas al interior de los servicios de protección no les permiten el desarrollo subjetivo propio, ni incentivar

el desarrollo subjetivo de quienes atienden, puesto que exponen un desgaste de tipo emocional, físico y vital, derivado de las otras demandas que se ejercen sobre el cargo.

La mayoría de las participantes concuerdan en que brindar atención a la niñez y adolescencia vulnerada, permite cultivar aprendizajes derivados de la propia experiencia; no obstante, lo valoran como un ejercicio que conlleva al deterioro de otras dimensiones de sus vidas, haciendo énfasis en la personal, familiar, académica y social; asociado a que gran proporción de sus funciones consisten en responder demandas administrativas, más que de acompañamiento desde la disciplina psicológica.

En complemento con lo representado sobre el ejercicio psicológico, es importante preguntarse si las funciones delegadas y la carga administrativa de las mismas están en directa proporción con el sentido de importancia que le puedan dar dentro de este sistema a las competencias de los psicólogos, especialmente cuando son los responsables de trabajar con NNA en la superación de afectaciones psicofisiológicas y afectivas, para garantizarles un direccionamiento y proyecto de vida esperanzador.

Con el anterior enunciado, se recapitula el comentario de una de las participantes donde menciona: “se restablecen los derechos de los niños, a costa del sufrimiento del profesional”. En este sentido, vale la pena preguntarse por los parámetros bajo los que se establece, cuántos NNA debe atender un terapeuta, cuántos NNA debe acompañar un equipo psicosocial, y de qué manera estas cantidades comulgan y se ajustan con los tiempos para las funciones técnicas y administrativas, de manera que se garanticen los derechos y el bienestar para todas las partes.

En esta investigación se identificaron como afectos y afectaciones subjetivas, aquellos aspectos que tuvieron elementos comunes y característicos de las participantes. Las cuales se dieron en expresiones de satisfacción, semblantes prosociales sobre la misión con los NNA vulnerados, y una suerte de desarrollos subjetivos alcanzados en ellos y en los beneficiarios a partir de los “buenos” procesos de acompañamiento. Estos afectos favorables, encerraron características de la labor y el impacto generado, cuando se contaba además con la cooperación y voluntad de NNA y cuidadores.

En cuanto a las afectaciones, se encontraron aspectos comunes relacionados con frustración, angustia, ansiedad, estrés y desgaste anímico, además de algunas reacciones específicas que carecieron de cordura.

Frente a estos últimos planteamientos, se generaron relatos en las participantes que dan cuenta de una necesidad de protección a nivel psíquico; a través de expresiones como: “insensibilizarse, protegerse, blindarse”. Dejando con esto, la apertura a futuras investigaciones, donde se pueda indagar sobre la aparición de mecanismos de defensa psíquicos como: la negación, la intelectualización, la racionalización, el desplazamiento, la sublimación y la represión, entre otros; los cuales, se puede inferir que aparecen para sopesar las cargas afectivas y el impacto emocional que se genera en este medio de atención.

En cuanto a los aprendizajes que deja este proceso académico a la investigadora, se resalta que la fusión de la práctica laboral, con los módulos académicos y el ejercicio investigativo enmarcado en la Especialización De Psicopatología y Estructuras Clínicas, abrieron una amplia posibilidad para hacer lectura y profundización de los fenómenos que se movilizan en este campo de acción; además permitió observarlos, analizarlos y exponerlos con el rigor e importancia que ameritan. Así mismo, al lograrse estructurar este panorama y realidad laboral de los y las psicólogas en un cuerpo investigativo y documental, se consideró un acto político logrado por la investigadora y por quienes le acompañaron en la consolidación del mismo (asesor y participantes); invitando con esto a otros profesionales a que, a través de la academia aúnen esfuerzos para romper las barreras y los techos institucionales, que en este caso incentivan a un mirada alienante e instrumentalizada de los sujetos y sus prácticas profesionales.

Adicionalmente, el paso por la Especialización De Psicopatología y Estructuras Clínicas permitió la integración, exploración y apertura a otras formas posibles de leer e interpretar fenómenos de tipo subjetivo, social e histórico-cultural; generando con esto, otras maneras de dar a conocer realidades que para algunos sectores de la sociedad pueden ser ignorados o desconocidos. La integración de praxis y profundización teórica ampliaron la oportunidad de generar cimientos investigativos sobre el sujeto, subjetividad y afectos, en un contexto donde la atención no está puesta en los y las profesionales, y que a su vez se hace urgente continuar construyendo para que sean más las voces y perspectivas que puedan tenerse sobre estas realidades y la garantía de derechos laborales para el ejercicio psicológico en Colombia.

Referencias

- Almario, J.F. (2014). *Una mirada existencia a la adolescencia*. Ediciones SAPS.
- Bleichmar, N. M., Leiberman de Bleichmar, C., & Wikinski, S. (1997). El psicoanálisis después de Freud; teoría y clínica. En *El psicoanálisis después de Freud; teoría y clínica*.
- Cantillo, I. A. P., & Canal, J. Y. (2018). Las emociones: una breve historia en su marco filosófico y cultural en la Antigüedad. *Cuadernos de Filosofía Latinoamericana*, 39(119), 13-45.
- Centro de Referencia Nacional sobre Violencia-CRNV. (agosto 2021). *Boletín estadístico mensual*, (1), 1-14.
- Ciendúa Tovar, A. M., & Méndez Parra, A. M. (2011). *Factores psicosociales que inciden, en el desempeño y en el clima laboral de los empleados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Chaparral*.
- Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y representaciones sociales*, 11(21), 109-140.
- Doucet, F. W. (1975). *Diccionario de psicoanálisis clásico*. Labor, S.A.
- Del Valle Santa Cruz, P. (2016). *El estudio del fenómeno de traumatización vicaria basado en sus principales autores*.
- Estalayo, L M (1995). La contratransferencia en el maltrato infantil: Su utilidad clínica. *Trabajo social hoy*, (7), 66-67. <https://bit.ly/3qeXpp1>
- Flórez, E., & Gaviria, L. E. (2009). El acto (pasaje al acto y acting out) en el sujeto contemporáneo. En Ruíz, A. (Comp.) *Actualización de conceptos de la práctica clínica*, 83-95.
- Freud, A., & Carcamo, C. E. (1961). *El yo y los mecanismos de defensa*. Paidós.
- Freud, S. (1915) La represión. En *Obras completas* (1976). Amorrortu.
- Foucault, M. (2009). *El sujeto y el poder* [Santiago Carassale y Angélica Vitale, trads.].
- Galán Rodríguez, A (2010). *Psicoanálisis y protección a la infancia*.15.23-31
- Gómez García, C. (2021). *Situación de salud física y mental de los trabajadores que intervienen en los Sistemas de Protección Social a la Infancia y Adolescencia en América Latina y el Caribe (ALC): Una revisión documental*.

- Goulart, D. M., Rey, F. G., & Torres, J. F. P. (2019). El estudio de la subjetividad de profesionales de la salud mental: una experiencia en Brasilia. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 19(3), 1-21.
- González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas: Perspectivas en psicología*, 4(2), 225-243.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Pilar Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Jaramillo, L. (2007). Concepciones de infancia. *Zona Próxima*, (8), 108-123. <https://bit.ly/3tkqtgE>
- Jiménez Betancourt, R. A., & García Valdez, R. (2021). Acting out y pasaje al acto. Hacia una ética del acto suicida. *Affectio Societatis*, 18(34), 1–25.
<https://doi.org/10.17533/udea.affs.v18n34a01>
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S. (Comp.), *Psicología Social II* (pp. 469-494). Paidós.
- Jodelet, D. (2008). El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. *Cultura y representaciones sociales*, 3(5), 32-63.
- Leader, D., Groves, J., & Appignanesi, R. (2004). *Lacan para principiantes*. (Wolfson, L, Trad.). Era Naciente/Documentos Ilustrados.
- Lombardi, G., La Tessa, M., & Skiadaressis, R. (1999). *La clínica del psicoanálisis III: las psicosis*.
- López, I. P. V., Chávez, B. E. A., & Vélez, M. J. (2017). *Afectaciones psicológicas de acuerdo con el tipo de violencia al que son expuestos los niñas y niños usuarios de la fundación nuevos horizontes de la ciudad de Portoviejo en el año 2017: estudio comparativo*.
- Observatorio del Bienestar a la niñez. (s.f). *Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos – PARD*. [Boletín virtual]. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Recuperado de: <https://tabsoft.co/3IkIorK>
- Rey, F. L. G., & Martínez, A. M. (2017). El desarrollo de la subjetividad: una alternativa frente a las teorías del desarrollo psíquico. *Papeles de Trabajo sobre Cultura, Educación y Desarrollo Humano: Working Papers on Culture, Education and Human Development*, 13(2), 3-20.
- Van Der Kolk, B. (2020). *El cuerpo lleva la cuenta: Cerebro, mente y cuerpo en la superación del trauma*. Eleftheria.

Winnicott, D. W. (1975). *El proceso de maduración en el niño: De la dependencia a la independencia en el desarrollo del individuo.*